



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**EL CRIPTOACTIVO BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO
DIGITAL PARA LAS TRANSACCIONES
COMERCIALES EN VENEZUELA**

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

AUTORES:

ARIANNA VALENTINA BRITO SALAZAR
C.I. N° 27.351.762

CÉSAR JULIO DE LA ROSA ROSAL
C.I. N° 26.812.445

ZULEYBEE DEL JESÚS VILLARROEL SALAZAR
C.I. N° 27.164.397

TUTOR:

DR. OSMEL JOSÉ LORENZO VELÁSQUEZ
C.I. N° 14.283.697

CUMANÁ, JULIO DE 2022.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**EL CRIPTOACTIVO BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO
DIGITAL PARA LAS TRANSACCIONES
COMERCIALES EN VENEZUELA**

Autores:

Arianna Valentina Brito Salazar. C.I. N° 27.351.762

César Julio De La Rosa Rosal. C.I. N° 26.812.445

Zuleybee Del Jesús Villarroel Salazar. C.I. N° 27.164.397

ACTA DE APROBACIÓN

Trabajo Especial de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente, por el siguiente jurado calificador, en la ciudad de Cumaná, a los 29 días del mes de julio de 2022.

Profesor

Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez

Jurado Asesor

C.I. N° 14.283.697

ÍNDICE

ACTA DE APROBACIÓN.....	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	xi
RESUMEN.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	5
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.1 Planteamiento del Problema de Investigación.....	5
1.2 Objetivos de la Investigación.....	9
1.2.1 Objetivo General.....	9
1.2.2 Objetivos Específicos.....	9
1.3 Justificación de la Investigación.....	10
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	12
2.1.1 Antecedentes de Investigación Internacionales.....	13
2.1.2 Antecedentes de Investigación Nacionales.....	16
2.2 Bases Teóricas.....	19
2.2.1 Criptoactivo <i>Bitcoin</i>	19

2.2.1.1	Conceptualización del <i>Bitcoin</i>	20
2.2.1.2	Origen e Historia del <i>Bitcoin</i>	20
2.2.1.3	Características del <i>Bitcoin</i>	21
2.2.1.4	Funcionamiento del <i>Bitcoin</i>	22
2.2.1.5	Producción de <i>Bitcoin</i>	24
2.2.1.6	Usos del <i>Bitcoin</i>	24
2.2.2	Medios de Pagos Digital.	25
2.2.2.1	Conceptualización de los Medios de Pagos.	25
2.2.2.2	Origen y Evolución de los Medios de Pagos.	27
2.2.2.3	Tipos de Medios de Pagos.....	28
2.2.2.4	Medios de Pagos Digital.	29
2.2.2.5	Utilidad e Importancia de los Medios de Pagos Digital.....	30
2.2.3	Transacciones Comerciales.....	31
2.2.3.1	Conceptualización de las Transacciones Comerciales.....	31
2.2.3.2	Características de las Transacciones Comerciales.....	32
2.2.3.3	Tipos de Transacciones Comerciales.....	33
2.2.3.4	Ventajas de las Transacciones Comerciales.....	34
2.2.3.5	Desventajas de las Transacciones Comerciales.....	35
2.3	Bases Legales.....	37
2.4	Definición de Términos Básicos.....	41
CAPÍTULO III.....		45
MARCO METODOLÓGICO.....		45
3.1	Nivel de Investigación.....	45

3.2 Tipo de Investigación.....	46
3.3 Técnicas, Estrategias y Procedimientos para la Obtención, Análisis e Interpretación y Presentación de la Información.	47
CAPÍTULO IV	49
EL CRIPTOACTIVO BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO DIGITAL PARA LAS TRANSACCIONES COMERCIALES EN VENEZUELA	49
4.1 Requerimientos para Implementar el Criptoactivo <i>Bitcoin</i> como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.....	50
4.2 Factores que Impiden la Expansión del Criptoactivo <i>Bitcoin</i> como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.....	60
4.3 Rentabilidad de Implementar el Criptoactivo <i>Bitcoin</i> como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.....	62
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
HOJAS DE METADATOS	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Países con mayor comercio de Bitcoin: volumen de transacciones de Bitcoin en LocalBitcoins.....	6
Figura N° 2. División del volumen de Bitcoins entre los países de Latinoamérica.....	7
Figura N° 3. Ranking de las principales monedas virtuales en el mundo de 2022, según el volumen de negociación (en millones de dólares).....	63
Figura N° 4. Los 20 países con mayor adopción porcentual de criptomonedas en su población.....	65

DEDICATORIA

En la vida siempre he tenido personas que han estado para mí, apoyándome y alentándome, por eso quiero dedicarles este trabajo a esas personas especiales.

A mi familia quienes me han acompañado en este largo camino, mis amigos que celebran mis triunfos como si fueran de ellos, mi novio que me animaba y me motivaba cuando pensaba que no iba a poder, mis compañeros de clases por toda su ayuda y esos profesores que tuvieron mucha paciencia conmigo y me enseñaron lo que hoy sé.

Todos ellos, han aportado un granito de arena para que este momento pudiera llegar, de todos aprendí algo y en este nuevo capítulo que se abre, siempre llevaré un recuerdo de ellos.

Arianna Valentina Brito Salazar.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

Dios Todopoderoso, por darme la oportunidad de culminar mi carrera con éxito, llenarme de entendimiento, salud, bendiciones y sabiduría.

A mis padres Julio De la Rosa y Katusca Rosal, por haberme dado la vida y gracias a ellos poder estar hoy en día donde estoy. Por ser mi apoyo y haber creído en mí siempre, son un orgullo para mí.

A mi padre de crianza Héctor Goyo, fuiste un gran padre, aunque no se encuentre físicamente, Dios lo tenga en su santa gloria para ver esta meta realizada, sé que me está viendo desde el cielo y está orgulloso de haber formado la persona que soy, gracias por su sacrificio y esfuerzo.

A mi madre Raiza Márquez, por ser el pilar fundamental de mi vida, creer en mí siempre, apoyarme en todo momento, haberme inculcado los buenos valores, el amor y el esfuerzo para poder materializar mis sueños. Gracias por tu entrega, dedicación, consejos y estar allí cuando más lo necesité. Gracias a ti soy el hombre que soy, todo te lo debo a ti mamá. Me siento feliz de poder darte la alegría y el orgullo de obtener un título universitario.

A mi hermana Rainellys De la Rosa, le dedico este logro para que sea fuente de inspiración y luche diariamente por alcanzar sus sueños, con constancia, dedicación y sacrificio.

A mi Madrina Alexandra Mejías por sus sabios consejos, su ejemplo, su apoyo incondicional en todo momento, por darme ese amor constante, estar presente desde mis primeros pasos, y nunca dejar de creer en mí.

A mi cómplice Yelizabeth Braganti, por ser mi compañera, haberme acompañado y apoyado a lo largo de este camino, por su paciencia, sus consejos, por

darme una palabra de aliento en el momento que más lo necesité, y por nunca dejar de creer en mí.

A todos mis familiares que siempre creyeron en mis capacidades.

Todo este logro va dedicado a ustedes, siempre los llevo en mi corazón, los amo.

César Julio De La Rosa Rosal.

DEDICATORIA

Esta investigación representa esfuerzo, dedicación, experiencias, alegrías y sobre todo aprendizaje. Quiero dedicar estas palabras a Dios, a mis padres, mis hermanos y sobrinos, por ser la más fiel e incondicional fuente de apoyo e inspiración; a toda mi familia que es lo mejor y más valioso que Dios me ha dado, a mis amigos y compañeros más cercanos, por ser un soporte fundamental en el proceso de crecimiento y fuente de inspiración para seguir avanzando.

A la Casa más Alta del Oriente Venezolano, la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, por todo el esfuerzo e inversión realizado en nuestra formación, por otorgarnos la oportunidad de crecer personal y profesionalmente.

Zuleybee Del Jesús Villarroel Salazar.

AGRADECIMIENTO

En este camino hacia mi formación profesional primeramente quiero agradecer a mis padres quienes me inculcaron valores, se preocuparon por mis estudios y nunca dejaron que los abandonara, mi papá por llevarme a mis clases y mi mamá que siempre se quedaba hasta muy tarde conmigo para hacer las tareas.

A mi hermana que me ayudaba y me aconsejaba sobre lo importante que es un título universitario en la vida y sobre todo en el futuro que me espera.

A mi novio que esperaba horas que saliera de clases, me imprimía los documentos que necesitaba y me llevaba cuando mi papá no podía.

A mis compañeros de este proyecto y a los amigos que la Universidad de Oriente me regaló, de los cuales muchos serán mis colegas muy pronto, con quienes viví muchas experiencias y entre todos siempre nos apoyamos, sobre todo en los exámenes y tareas.

De igual manera, le doy las gracias a todos los profesores que aportaron sus conocimientos para que yo pudiera formarme poco a poco como profesional, especialmente a la Dr. Elka Malavé, quien me enseñó mis conocimientos básicos de contabilidad y a nuestro tutor el Dr. Osmel Lorenzo, quien nos brindó las herramientas, explicaciones y conocimientos en este trabajo de grado.

Arianna Valentina Brito Salazar.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco profundamente a Dios, por poder materializar uno de mis sueños más anhelados, por mantenerme siempre firme en todo este camino. Y poder ser un orgullo para mí y toda mi familia.

Gracias a la Universidad de Oriente, por ser nuestra casa de estudios, durante estos años, siempre será nuestra gran Alma Mater, la que nos profesionalizó.

Gracias a los compañeros universitarios, que me apoyaron en todo momento a lo largo de la carrera, en especial a Andreína Cedeño, Divanoska Rojas y Jesús Belmonte, estuvieron siempre presentes, unos verdaderos amigos.

Gracias a mis compañeras de tesis Arianna Brito y Zuleybee Villarroel, por su apoyo y ser partícipes en esta meta lograda.

Gracias a los profesores de la Escuela de Administración, que, a pesar de las adversidades, nunca dudaron y siempre estuvieron allí presentes, compartiendo esos conocimientos que nos formaron, en especial la Dra. Elka Malavé, la cual le tengo un profundo cariño, admiración, agradecimiento por todas sus enseñanzas y gracias a eso sentí pasión por lo que es el mundo contable.

Quiero agradecer especialmente al Dr. Osmel Lorenzo, por ser nuestro tutor académico, por todo el apoyo incondicional que nos brindó en la elaboración de nuestro Trabajo de Grado, por su entrega, compromiso y profesionalismo, demostrando ser una persona excepcional y entregada, a usted muchas gracias.

César Julio De La Rosa Rosal.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y mi familia, que son la más grande inspiración y fuente de apoyo incondicional, para superar todos los desafíos y obstáculos que se han presentado a lo largo de la carrera.

A mis padres, por no rendirse nunca, por todo su esfuerzo para que sea una mujer de bien, con valores y buena educación, pero sobre todo feliz y libre, gracias.

Un agradecimiento especial para mi tía Norerkys, que estuvo presente, guiándome de la mano en este proceso de investigación.

A mis compañeros César De La Rosa, Neralis Vásquez y Arianna Brito, por su apoyo incondicional desde el inicio de este trayecto.

A mis amigos, que siempre estuvieron presentes y me acompañaron cuando más lo necesité.

Agradezco a todos los profesores, por la enseñanza dada a lo largo de tantos años, por el esfuerzo realizado para la formación de las nuevas generaciones.

A la Universidad de Oriente, por ser la institución que me ha otorgado la oportunidad de estudiar en sus aulas, adquirir nuevos conocimientos, plantearme nuevos planes y metas, explorar nuevas experiencias y conocer el mundo desde nuevas perspectivas.

A todos, Gracias.

Zuleybee Del Jesús Villarroel Salazar.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

EL CRIPTOACTIVO BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO DIGITAL PARA LAS TRANSACCIONES COMERCIALES EN VENEZUELA

Autores:

Arianna Valentina Brito Salazar.
César Julio De La Rosa Rosal.
Zuleybee Del Jesús Villarroel Salazar.

Tutor:

Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez.

RESUMEN

Una criptomoneda no es más que un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones, así como controlar la creación de unidades adicionales. Estas monedas no existen de forma física, sino que se almacenan en una cartera digital. Dentro de las más comerciales y con más valor en el mercado se encuentra el *Bitcoin*, el cual es una moneda virtual o un medio de intercambio electrónico que sirve para adquirir productos y servicios como cualquier otra moneda. Ésta es una moneda digital libre y descentralizada que permite las transacciones sin necesidades de intermediarios, por lo que en el siguiente trabajo se buscó analizar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, mediante una investigación descriptiva de tipo documental. En la cual se llegó a la conclusión que implantar el *Bitcoin* como medio de pago digital en Venezuela sería rentable por sus múltiples beneficios, pero para que pueda ser esto posible se recomienda que tanto las personas naturales y jurídicas que habitan en el país sepan cuáles son los requerimientos necesarios para implementar este Criptoactivo como los beneficios que tiene y los riesgos que trae, y además que conozcan cuáles son los actores que impiden su expansión para las transacciones comerciales en el país.

Palabras Claves: Criptoactivo, *Bitcoin*, Medios de Pago Digital, Transacciones Comerciales, Criptomonedas.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la humanidad ha precisado adquirir productos y servicios para satisfacer sus necesidades; el trueque es conocido como la primera transacción comercial hecha por el hombre, consistía en un simple intercambio de bienes materiales “tú me das y yo te doy”. Más adelante, se conoció el pago en especie, mediante la entrega de un objeto o servicio a cambio, luego surge el dinero, las monedas metálicas y el papel moneda, pero eso no acaba ahí; debido a los grandes avances tecnológicos y surgimiento de programas, equipos y herramientas, a los que el mundo se ha ido adaptando, hoy en día existen las llamadas monedas digitales o dinero electrónico.

Cada sistema que surge se debe a la necesidad de mejorar el proceso de los intercambios, de una manera más útil, oportuna, equitativa, segura y sencilla. Debido a estos requerimientos, la generación tecnológica realiza un valioso aporte, con la ejecución de un nuevo sistema de pago, existente hoy en día, que destaca por su alcance a nivel mundial, este sistema llamado “medios de pago digital”, responde totalmente a las necesidades de intercambio de la sociedad y hace referencia a métodos de pago que se realizan a través de internet, permitiendo el intercambio de dinero encriptado, que significa cifrado o codificado de un mensaje de modo que sea ininteligible a personas no autorizadas, todo esto de manera *online*.

Barroilhet (2019), doctor de la Universidad de Chile, se refiere al dinero digital o *digital currency*, de la siguiente manera “es el nombre genérico que recibe cualquier intangible que se utilice como medio de pago digital. Éste debe entenderse como opuesto a los conceptos de dinero físico, metálico o papel moneda” (p. 31). En este contexto, se puede decir que las criptomonedas o Criptoactivos son, básicamente, cualquier moneda que existe solo de manera digital y que utiliza criptografía para asegurar las transacciones financieras.

Con base a lo anterior, es preciso conocer que la primera criptomoneda nace en el año 2008, bajo el nombre de *Bitcoin*, un modelo basado en la tecnología “*Blockchain*” o “cadena de bloques”, que no es más que un conjunto de tecnologías que permiten llevar un registro seguro y descentralizado de las operaciones digitales, sin necesidad de la intermediación de terceros.

El *Bitcoin* se adoptó en distintos países, incluido Venezuela, buscando confrontar la guerra económica que atraviesa, incentivando nuevas formas de generar ingresos o de poder, o simplemente mantenerlos sin que se devalúen.

En el caso de Venezuela, que presenta deficiencias y problemas económicos, tales como: escasez de dinero en efectivo, hiperinflación, pérdida del poder adquisitivo del dinero de manera constante y acelerada, la utilización del *Bitcoin* como método de pago digital se convirtió en una alternativa para solventar la crisis que presenta el país y su uso es cada vez más frecuente. En referencia a este planteamiento, “En una economía más que deteriorada y sin moneda funcional resulta conveniente emplear nuevas formas para salir adelante” (Wulf, 2018, p. 23).

Los sistemas de pago y su importancia para las economías modernas son cada vez mayor, mientras el comercio cuente con más métodos de pago, aumenta la posibilidad de ventas. El uso del *Bitcoin* y los Criptoactivos proporciona importantes beneficios a la hora de implementarlo como método de pago efectivo, dado que, permite adquirir bienes o servicios en cualquier parte del mundo, es más seguro que el uso del efectivo, su rapidez y comodidad son puntos fuertes que destacan en este método, la seguridad y transparencia que brinda la tecnología *Blockchain*, el anonimato (realizar operaciones de manera incógnita) y no requiere un tercero que intermedie en la transacción ya que es descentralizada.

Satoshi Nakamoto, padre del *Bitcoin*, justifica la creación de las monedas digitales afirmando que “Lo que se necesita es un sistema de pagos electrónicos basado en pruebas criptográficas en vez de confianza, permitiéndole a dos partes

interesadas realizar transacciones directamente sin la necesidad de un tercero confiable” (Nakamoto, 2008, p. 1).

Aunado a lo anterior, resulta conveniente que los comercios implementen el Criptoactivo *Bitcoin* como método de pago, ya que, estarán en tendencia, actualizados con la tecnología, adaptándose y mejorando con el fin de permanecer siempre operativas, nunca buscando sustituir los métodos de pago tradicionales, pero evitando estancarse con los problemas que conlleva el uso de estos hoy en día y dando solución a las personas que no tienen acceso a la banca, buscando entonces aumentar sus ventas, así como generar la posibilidad de adquirir bienes y servicios a nivel mundial, además, gracias a esta innovación la preocupación por la inflación es menor, ya que se basa en la demanda global y no en una sola moneda o economía, donde el mercado nunca cierra, no toma días feriados ni vacaciones.

De allí que, el objetivo de esta investigación consiste en analizar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela; bajo este enfoque, el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I, donde se presenta el planteamiento del problema, la formulación y sistematización del mismo, los objetivos de investigación, tanto el general como los específicos, y finalmente la justificación de la investigación.

El capítulo II, engloba el marco teórico de la investigación, conformado por los antecedentes y las teorías que respaldan el trabajo, las bases legales y definición de términos básicos, vinculados con el objeto de estudio.

El capítulo III, describe el cómo lograr los objetivos planteados, abarcando los aspectos relativos al nivel de investigación, el tipo utilizado, las técnicas, estrategias y procedimientos para la obtención, análisis, interpretación y presentación de la información.

En el capítulo IV, se aborda el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital utilizado para las transacciones comerciales en Venezuela, donde se analizan los resultados obtenidos al aplicar las técnicas de recolección, análisis e interpretación de la información, para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados y posteriormente obtener conclusiones, que llevarán a formular recomendaciones. Esperando que esta investigación constituya un sustento documental valioso para todas las personas que estén interesados en la temática desarrollada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Como punto de partida de toda investigación se encuentra un problema. “Independientemente de su naturaleza, un problema es todo aquello que amerita ser resuelto. Si no hay necesidad de encontrar una solución, entonces no existe tal problema” (Arias, 2016, p. 37). Por lo que, sin esta incertidumbre no hay razón de ser de un proyecto, debido a que este no es más que un análisis donde se intenta dar respuesta o solución a ese asunto. “Un proyecto podría describirse como el planteamiento de algo, en el cual se indican y justifican los conjuntos de acciones necesarias para alcanzar un objetivo determinado, dentro de determinados parámetros de concepción, tiempo y recursos” (Tamayo y Tamayo, 2003, p. 98).

Tomando en cuenta los autores, para el caso de este trabajo, el presente capítulo contiene el planteamiento del problema de investigación, los objetivos y justificación de la investigación.

1.1 Planteamiento del Problema de Investigación.

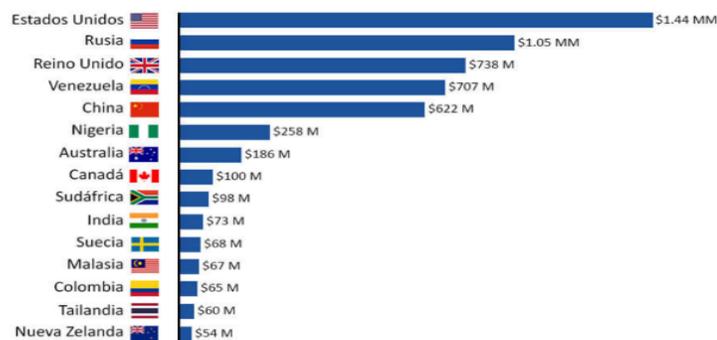
Con la creación del *Bitcoin* en 2008, por Satoshi Nakamoto, siendo la primera moneda digital, usada y distribuida de forma electrónica sin ninguna institución o persona que controle su emisión, gasto o reserva, independiente de cualquier gobierno, banco o corporación, se dio paso a una alternativa innovadora en los sistemas de pago, debido a que el mundo se regía por sistemas centrales para estos. Presentándose, como un proyecto prometedor, capaz de cambiar la economía y las finanzas como se conocían, prometiendo beneficiar a muchas personas y facilitar las transacciones de dinero.

Esta criptomoneda con el paso del tiempo ha ido abriéndose camino en el mercado, ganando atención y popularidad, aumentando su adopción en el mundo, creciendo de igual forma la confianza hacia estos activos digitales que en un comienzo por ser una nueva tecnología causó incertidumbre.

Hoy en día, la mayoría de los países aceptan esta moneda digital y miles de comercios día a día le abren sus puertas. Siendo así, cada vez más los que se suman a esta tecnología para llevar a cabo sus transacciones de dinero. En el caso de países de Latinoamérica con la caída del valor de las monedas reguladas por los gobiernos, más ahora en la era del COVID, muchos han incurrido al dinero virtual como una opción más segura y rentable para preservar sus ahorros, enviar o recibir remesas y realizar transacciones comerciarles, ayudando a impulsar la productividad de las empresas.

Un estudio publicado por Buchholz (2021) en *Statista Research Department*, afirma que Latinoamérica es una de las regiones que tiene el mayor número de usuarios de criptomonedas en el mundo, con Brasil, Argentina, Colombia y Chile dentro de los diez principales países. En dicho estudio, Venezuela no se tomó en cuenta. A pesar de esto, *Coin Dance* (2018), plataforma digital de estadísticas sobre *Bitcoin*, informa que Venezuela se ubica como el cuarto país en el mundo (primero en Latinoamérica) con mayor comercialización de *Bitcoin* en la plataforma de intercambio *Peer to Peer (P2P) LocalBitcoins*, como se muestra en la Figura N° 1.

Países con mayor comercio de bitcoin
Volumen de transacciones de bitcoin en LocalBitcoins



Fuente: Coin Dance (27 de julio 2018).

ProEconomía

Figura N° 1. Países con mayor comercio de Bitcoin: volumen de transacciones de Bitcoin en LocalBitcoins.

Fuente: Coin Dance (2018).

Statista Research Department (2022), comunicó que, en Latinoamérica, Venezuela fue el país con mayor volumen del Criptoactivo *Bitcoin* para abril de 2021 con un aproximado de 47% del total del Criptoactivo en la región. Le siguieron Colombia con 21% y México con 8%, tal como se muestra en la Figura N° 2.

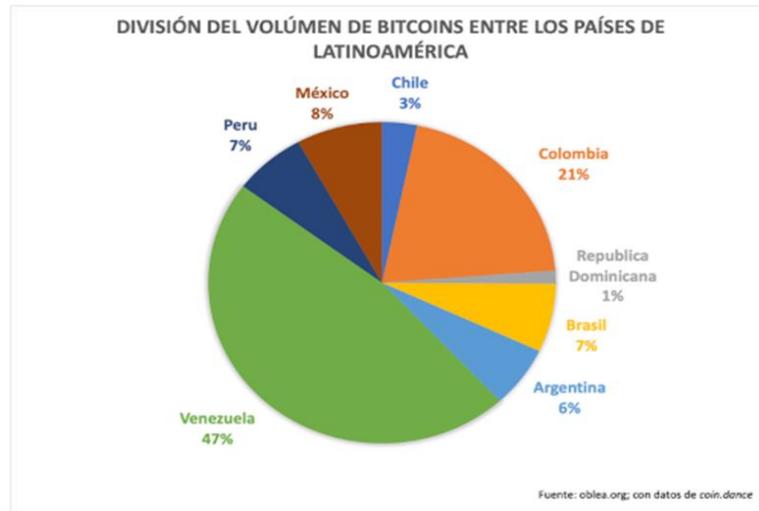


Figura N° 2. División del volumen de Bitcoins entre los países de Latinoamérica.

Fuente: obela.org, con datos de *Coin Dance* (2021).

En la medida que el mundo ha ido avanzando, ha sido evidente la evolución que han tenido los medios de pago, hoy en día, además de los que se conocen como “tradicionales”, existen nuevas tendencias a las que el mundo se ha ido adaptando, como lo son las plataformas digitales, para que así los usuarios puedan acceder a las mismas desde cualquier lugar en el que se encuentren, proporcionando así una mayor comodidad.

De esta manera, la aceptación del *Bitcoin* como medio de pago digital facilita claramente las transacciones comerciales, dado que, están basadas en los principios de criptografía que, por medio de una cadena de bloques, permite mantener un registro perpetuo de dichas transacciones. La criptografía, según Velasco (2014), se encarga de la codificación de mensajes para evitar que su contenido pueda ser leído

por una tercera persona que no tenga autorización. Se generan códigos y algoritmos de cifrado que buscan mantener segura la información. Martín (2019), refiere que lo inusual de esto, y lo más resaltante es que a pesar de ser criptomonedas, es decir, están encriptadas; son monedas que pueden ser como una moneda tradicional, proporcionándoles un alto grado de seguridad por el hecho de que es imposible su falsificación.

En este mismo orden de ideas, es importante mencionar que los múltiples beneficios de este Criptoactivo, son un factor fundamental en el desarrollo de las transacciones que se realizan alrededor del mundo, lo que conlleva a la simplificación, actualización y fortalecimiento del mercado financiero actual. Moreno, Valencia, Soto y Sánchez (2018), indican que:

Una persona que escoja las monedas virtuales como medio de transacción (...) puede usar las criptomonedas como medio de pago en sitios comerciales a nivel mundial o, incluso, pueden transferirse, en cuestión de minutos, entre cuentas de usuarios como modo de pago o regalo a quien decida su tenedor. (p. 20)

Venezuela, por atravesar una crisis económica y social ha adoptado el uso del *Bitcoin* impulsada por la necesidad, con un mercado compuesto de transacciones pequeñas y gran actividad *Peer to Peer* (P2P) o Persona a Persona, a comparación de Brasil. Siendo un claro ejemplo en el mundo de cómo el *Bitcoin* puede usarse para protegerse de las políticas económicas del gobierno, ya que, a pesar de la volatilidad que esté presente, no se compara con la inflación y las restricciones que vive el país.

Sin embargo, aún sigue existiendo gran parte de la población venezolana que no utiliza el *Bitcoin*, debido a que todavía hay incertidumbre y miedo por muchos ciudadanos y empresas que desconocen sobre su uso, prefiriendo los métodos de pago cotidianos de la nación como transferencias, pago móvil, Biopago y las tarjetas de débito, que por lo general tienen diversas complicaciones a la hora de su ejecución, ya sea por problemas con la conexión de internet, la caída de las plataformas

bancarias, fallas al pasar las tarjetas, entre otras. Creando así la necesidad de usar el *Bitcoin* para evitar o disminuir estos contratiempos en los pagos, surgiendo la siguiente interrogante: ¿Cómo el Criptoactivo *Bitcoin* se constituye en un medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela?, de la que surgen otras interrogantes:

- ¿Cuáles son los requerimientos para implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela?
- ¿Cuáles son los factores que impiden la expansión del Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela?
- ¿Qué tan rentable sería implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela?

1.2 Objetivos de la Investigación.

El objetivo de un proyecto y trabajo investigativo no es más que la meta a la cual se quiere llegar o lograr con dicho estudio. “Cuando se ha seleccionado el tema de investigación y se ha formulado el problema, debe procederse a formular los objetivos de la investigación, que deben estar armonizados con los del investigador y los de la investigación” (Tamayo y Tamayo, 2003, p. 137). Por tal razón, en esta sección se definen los objetivos, tanto general como específicos que se quieren alcanzar.

1.2.1 Objetivo General.

Analizar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Conocer los requerimientos para implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela.

- Identificar los factores que impiden la expansión del Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela.
- Argumentar la rentabilidad de implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela

1.3 Justificación de la Investigación.

La justificación es el apartado en el cual se exponen todas aquellas razones o argumentos que son importantes para llevar a cabo la investigación, es decir, aquellas que nos han motivado a seguir adelante con lo que se está planteando. Se debe tener un objetivo claro y una explicación detallada de por qué es conveniente realizarla y qué beneficios se espera obtener luego de su realización. Arias (2016), afirma "en esta sección deben señalarse las razones por los cuales se realizó la investigación y sus posibles aportes desde el punto de vista teórico o práctico" (p. 105).

En relación con lo anterior, cabe destacar que toda investigación debe elaborarse con un propósito bien definido, por lo cual estos argumentos deben ser lo suficientemente sustentables para que justifique su realización.

Las criptomonedas estos últimos años han ido ganando gran alcance, como es el caso del *Bitcoin*, que ha logrado posicionarse en el mercado, convirtiéndose así en tendencia a nivel mundial, por tal motivo es necesario que tanto las personas naturales como jurídicas en Venezuela, puedan conocer ampliamente el uso del *Bitcoin* para así poder sacarle su máximo provecho, como lo es su seguridad, agilidad y el poder conocer siempre su valor real. A tal punto, de que pueda ser utilizado no sólo como un medio de ahorro o inversión, sino también como medio de pago al momento de realizar cualquier transacción, de modo que pueda complementar de cierta manera los métodos de pagos tradicionales que ya se conocen.

La aceptación del *Bitcoin* como medio de pago digital en Venezuela, traería beneficios a todos los rincones del país. Martínez (2022), refiere que son muy útiles para enviar remesas, realizar pagos o cualquier tipo de transacción que se necesite. Es

fácil su utilización, las transacciones tienen costos muy bajos y adicionalmente la operación se hace bastante rápida y en cualquier día hábil o no hábil.

No solo es la mejor opción para que las personas preserven su riqueza y generen seguridad por la crisis económica, sino que al realizar transacciones económicas con el *Bitcoin* pueden evitar comisiones, hacer operaciones de forma rápida y sencilla sin necesidad de una cuenta bancaria o documentos exigidos por los bancos, de igual forma al implementar este medio de pago digital les permitiría a los comerciantes aumentar sus ventas y brindar comodidad a sus clientes.

Es importante mencionar que el estudio de esta investigación busca fortalecer los conocimientos relacionados con este tema que está innovando al mundo de las finanzas, y más allá de esto sirva de base sustentable para futuras investigaciones de la misma naturaleza.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Continuando con el capítulo II, en esta sección se define lo que es el marco teórico de la investigación. Palella y Martins (2012), afirman:

Una vez que se ha seleccionado el problema, y definidos los objetivos y los supuestos teóricos del estudio, el investigador debe realizar una descripción del objeto en la cual exponga sus rasgos más relevantes. Basándose en esta composición, el investigador está en condiciones de construir el marco teórico y plantear las hipótesis, de ser necesario. (p. 62)

Por consiguiente, el marco teórico se refiere a la recopilación de información, antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un trabajo de investigación o estudio.

2.1 Antecedentes de la Investigación.

Para todo tipo de investigación resulta importante cualquier precedente realizado sobre el tema estudiado; los antecedentes hacen referencia a trabajos de investigación con características similares al estudio desarrollado, que sirven de modelo de consulta y (o) guía al investigador. Siendo esto un aspecto importante para cualquier tipo de investigación, que permite hacer comparaciones, tener ideas sobre cómo se trató algún problema en cierta oportunidad y aportar algo nuevo.

Arias (2012), indica: “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p. 108).

Por lo que, el desarrollo de esta investigación se apoyó en la búsqueda en trabajos de grado, trabajos de ascensos, entre otros, que estuvieran relacionados con el tema en estudio, los cuales contribuyen al análisis de la problemática planteado bajo situaciones similares.

2.1.1 Antecedentes de Investigación Internacionales.

- Cuenca (2021). *Bitcoin* y criptomonedas, ¿la nueva forma de dinero?, Bolivia y Latinoamérica en un entorno globalizado. Tesis de Grado presentado, ante la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, para postular a la licenciatura en Administración de Empresas, La Paz, Bolivia. Con esta investigación el autor persiguió analizar si se puede considerar el *Bitcoin* como “dinero”, al igual que el dinero fiduciario, así como analizar la seguridad del sistema. El objeto de investigación se centra en el estudio de las criptomonedas, específicamente de *Bitcoin*, así como el desarrollo e implementación de estas como método de pago e intercambio de bienes y servicios. El autor realizó una investigación cualitativa, concluyendo que es altamente recomendable para toda la población, tomar la oportunidad de comenzar a utilizar medios de pago digitales, ya que, según su estudio, por las ventajas que ofrece el dinero digital, este es de manera inequívoca, la siguiente versión del dinero.

Esta investigación sirve de marco de referencia para el planteamiento y desarrollo del presente estudio, debido a que representa un aporte significativo para el mismo, considerando que se enmarca dentro del contexto teórico, que sirve como patrón y ofrece una comprensión más clara del estudio planteado.

- Cáliz (2020). Comercio Electrónico: *Bitcoins*. Trabajo de Grado, presentado ante la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia; como requisito para optar por el título de Administrador de Empresas. Cuyo objetivo general de investigación se enfoca en estudiar la adopción de los Criptoactivos como método de pago en las transacciones de comercio electrónico (*e-commerce*), el valor del dinero en el tiempo y su evolución en el mercado financiero; se pretende demostrar el impacto y comportamiento de la población frente al uso del *Bitcoin*, su alcance, beneficios económicos y barreras externas en materia legal y regulatoria. Siendo esta una investigación de tipo descriptiva, llegando a concluir que el comercio electrónico

y el uso de Criptoactivos ayuda a que muchas personas puedan realizar negocios y transacciones sin tener que acudir a una tercera figura intermediaria o a una institución financiera que asegure y proteja que las operaciones que los usuarios realicen no sean sometidas a fraude o *hackeos* y que existen muchos países que, aunque no consideren los Criptoactivos como una divisa, están tomando medidas para adoptar el uso de *Bitcoin* dentro de su marco legal.

Este antecedente aporta variedad de información que sirve de guía para el abordaje teórico de esta investigación, además de proporcionar herramientas en el tema de la adopción del Criptoactivo como medio de pago digital y sus beneficios para la población, lo cual está enmarcado dentro del contexto teórico de esta investigación.

- Pineda, Pastrana y Ostos (2018). Criptomonedas: Alternativa de Inversión y Medio de Pago. Presentado en la Corporación Universitaria Adventista, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Medellín, Colombia. Cuyo objetivo general es orientar a los inversionistas en el mercado de las criptomonedas, para generar oportunidades de rentabilidad, a través de la aplicación de herramientas de análisis técnico y fundamental. Este trabajo fue realizado debido a que ellos se plantearon la necesidad de orientar a los inversionistas en el mercado de las criptomonedas, para prever posibles tendencias de precios que generen oportunidades de rentabilidad como medio de inversión y de pago, a través de la aplicación de herramientas de análisis técnico y fundamental, determinando primeramente los usos de las criptomonedas como medio de pago y de inversión, así como los riesgos de uso, para orientar a los inversionistas, aplicando herramientas de análisis técnico sobre la posible tendencia de precios para obtener mejor rentabilidad e implementar un portafolio de inversión para la optimización de las inversiones. Siendo esta, una investigación de tipo descriptivo, concluyendo que, con base a un análisis de riesgo/beneficio, no es viable aún utilizar las criptomonedas como medio de pago.

Este antecedente aporta una imagen diferente al objeto de estudio de esta investigación, debido al análisis de riesgos en contraste con los beneficios que aporta este método de pago e inversión, sugiere que para la fecha no era viable su uso, lo cual ofrece una comprensión más amplia del estudio realizado.

- Farías y Espitia (2018). Aceptación del *Bitcoin* como medio de pago en Bogotá, presentado en la Universidad Libre, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para el postgrado en Gerencia Financiera Internacional. Bogotá, Colombia. Investigación que tiene como objetivo analizar la cantidad de establecimientos que usan el *Bitcoin* como forma de pago en las transacciones del común, a partir de un análisis de información para determinar la aceptación que ha tenido el uso del *Bitcoin* en Colombia, principalmente en la ciudad de Bogotá. Teniendo la hipótesis de que en Colombia las transacciones realizadas con *Bitcoin*, son muy mínimas relacionadas directamente con el desconocimiento de cómo hacerlas y desconfianza en el uso de una moneda virtual que no es tangible. Investigando el sector comercial para saber cuántos establecimientos comerciales aceptan el *Bitcoin* como medio de pago y a su vez, analizando las ventajas y desventajas del método de pago. Cuya investigación de tipo descriptivo, no experimental llega a la conclusión de que esta sería una muy buena oportunidad, para generar un nicho de mercado donde se promocióne y se invierta en el impulso de nuevas tecnologías, que puedan cambiar la forma de cómo hacemos nuestras transacciones.

Para este caso, este antecedente aporta una imagen diferente en cuanto a método de pago con el Criptoactivo *Bitcoin*, en comparación con el anterior, sugiere que si es muy buena oportunidad y trae un cambio positivo en la manera en cómo se hacen las transacciones; sirviendo de marco de referencia para el planteamiento y desarrollo del presente estudio, considerando que se enmarca dentro del contexto teórico y vale como patrón para la investigación.

2.1.2 Antecedentes de Investigación Nacionales.

- Ayala (2020). Factores que determinan la adopción del *Bitcoin* en Venezuela. Trabajo de grado, como requisito para optar al título de Economista en la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, Venezuela. Cuyo fin es analizar cómo el escenario económico venezolano ha impulsado la adopción del *Bitcoin*, sus efectos dentro de dicha economía y los usos que se le dan. El propósito principal del trabajo de investigación, es estudiar el efecto de la situación económica actual venezolana por la entrada de criptomonedas en el país, enfocada en la adopción de la primera y principal criptomoneda, *Bitcoin*, y medir la relación que tienen diferentes variables económicas con la adopción de *Bitcoin* en Venezuela y a su vez, determinar los distintos usos que los venezolanos le dan a esta criptomoneda. Teniendo la hipótesis de que la adopción de *Bitcoin* en Venezuela está vinculada con diferentes factores económicos relacionados con la crisis del país. Siendo una investigación de tipo descriptiva, no experimental. Debido al estudio realizado, se conoció que el sector de las criptomonedas puede traer beneficios a los países y sus economías, y a su vez, puede servir como una forma de contrarrestar hasta cierto punto, una crisis económica. Por lo que, la adopción de las mismas se puede ver aumentada en países que presenten características económicas similares a las de Venezuela.

Este antecedente sirve de referencia para el planteamiento y desarrollo de la investigación, debido a que está enmarcado dentro del contexto teórico y representa un aporte significativo para el mismo, además, sirve como patrón y herramienta que ofrece una comprensión más clara del estudio planteado. A su vez, permite aplicar herramientas para mejorar los métodos de pago en el país y avanzar de la mano con la tecnología que es la nueva era.

- Ladera y Blanco (2019). Un estudio comparativo de criptomonedas y de las acciones como instrumento alternativo de inversión para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo en Venezuela (2012-2015). Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Economista en la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, Venezuela. Esta investigación tiene como objetivo general determinar la mejor alternativa de inversión entre las criptomonedas y las acciones, para la obtención de ingresos reales y mitigar la pérdida del poder adquisitivo para un inversionista dispuesto a asumir riesgo en Venezuela. La cual se realizó primeramente, describiendo los fundamentos y características de la criptomoneda, enunciando riesgos de inversión en *Bitcoin* y en acciones de *Amazon*, comparando los ingresos entre 2012 y 2015 de las inversiones en estos instrumentos, para determinar cuál fue más rentable para mitigar la pérdida del poder adquisitivo en Venezuela, usando como referencia el Índice de Precios al Consumidor para la fecha, finalmente, señalando las bases legales de inversión en criptomonedas en Venezuela y el mundo. Siendo esta investigación de tipo comparativa, documental. Concluyendo que ambos instrumentos de inversión resultaron aptos para la obtención de ingresos reales en Venezuela durante ese período de 2012-2015, siendo el *Bitcoin*, a pesar de sus riesgos, el más rentable debido a los bajos costo de inversión requerida para su compra y alzas en su valoración.

El aporte de este antecedente a esta investigación es que presenta el *Bitcoin* como herramienta de uso viable desde hace varios años para un país como Venezuela, a pesar de sus riesgos. Sirviendo como marco referencial para el desarrollo de esta investigación.

- Domínguez (2018). Análisis de la cadena de bloques como alternativa en la consolidación de un sistema de pagos rápido, seguro y eficiente. Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Economista, en la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Carabobo, Venezuela. Se consideran qué elementos influyen en que la Cadena de Bloques pueda ser o no considerada en la actualidad como una alternativa real en la consolidación de un sistema de pagos. La cual se realizó primeramente describiendo el funcionamiento de la Cadena de Bloques, documentando la evolución del mercado de transacciones basado en ello, identificando variables que inciden en el mercado y finalmente estudiando el potencial económico de dicha Red. Siendo esta una investigación de tipo documental de nivel exploratorio, concluyendo que en efecto la Cadena de Bloques es una alternativa en la consolidación de un sistema de pagos rápido, seguro y eficiente, que está desarrollándose y se encuentra en evolución.

Esta investigación sirve de marco de referencia teórica al brindar información sobre la cadena de bloques como sistema seguro, rápido y eficiente y la evolución que ha tenido el mercado debido a su uso, lo cual, proporciona datos que dan fuerza al cuerpo de esta investigación.

- Sicuso y Vásquez (2018). Impacto de las finanzas conductuales en el mercado de las criptomonedas. Trabajo de Grado, presentado como requisito para optar al título de economista, ante la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas, Venezuela. Esta investigación tiene por objetivo evaluar la conducta en materia de toma de decisiones de inversión en criptomonedas, identificando los sesgos cognitivos en los inversionistas en el mercado, estudiando la incidencia de los patrones psicológicos en la toma de decisiones, explicando la relación entre las finanzas conductuales y el mundo de la economía digital para determinar los factores que incides en la toma de decisiones de inversión de los participantes. Esta investigación es de nivel explicativo, no experimental de campo y documental.

Esta investigación aporta una visión sobre el impacto de los Criptoactivos en el mercado y los factores que inciden en la decisión de la población por adentrarse en este mundo, sirviendo de guía para el abordaje teórico de esta investigación.

2.2 Bases Teóricas.

Arias (2016), sostiene que “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p. 107). En pocas palabras, sirven para reforzar y sustentar la investigación que se planea en el trabajo de grado. Esta sección se divide en distintas secciones que evalúan los contenidos que integran las temáticas tratadas.

Las bases teóricas centran al investigador a realizar el trabajo que se plantea, adentrándose en el conocimiento que sustentará el objetivo de su estudio. Cada investigador debe usar los recursos que considere necesarios para sustentar el trabajo que realiza. Para Bavaresco (2013):

Son las teorías, las que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soportan en investigaciones puras o bien exploratorias. (p. 51)

2.2.1 Criptoactivo *Bitcoin*.

Los Criptoactivos son de alguna forma una alternativa, segura y eficiente para el intercambio de bienes o servicios que afectan positivamente a la economía mundial por su descentralización, gran liquidez y flexibilidad. Es importante mencionar, que hay que conocer este mercado antes de inducirnos en él para así aprovechar los beneficios que esta moneda electrónica tiene. Ludeña (2021), refiere que un Criptoactivo es un tipo de activo virtual, el cual tiene su origen en la criptografía. Los diferentes Criptoactivos poseen un determinado valor de mercado, el cual permite, en caso de poseerlos, generar ingresos al venderlos o al intercambiarlos por bienes o servicios.

2.2.1.1 Conceptualización del *Bitcoin*.

Sánchez (2021), define al *Bitcoin* como la moneda virtual o criptomoneda que sirve como medio de compra y venta de bienes o servicios entre las personas, sin tener en cuenta la nacionalidad o los límites geográficos a nivel mundial. De esta manera, esta moneda puede ser utilizada desde cualquier lugar del mundo siempre y cuando se cuente con conexión a internet y disponibilidad del Criptoactivo.

El *Bitcoin* en palabras llanas se puede definir como la nueva moneda digital encriptada y descentralizada impulsado por sus usuarios sin una autoridad o intermediarios, que se utiliza como factor de cambio, mediante el uso de la web (Medina, Zarate y López, 2020).

Al respecto, González (2018), lo ve como un activo que se ha instituido incuestionablemente como una atrayente oportunidad y una alternativa válida en el mundo digital para ahorrar e invertir. Lo inusual de esto, y lo que más llama la atención, es que, a pesar de ser criptomonedas, es decir están encriptadas; son monedas que pueden ser como una moneda tradicional, proporcionándoles un alto grado de seguridad por el hecho de que es imposible su falsificación (Martín, 2019).

Por su parte, Armijos (2015), define al *Bitcoin* como una moneda virtual e intangible, que no se puede palpar, pero que en ciertas plataformas digitales sirve como medio de pago, que, si bien puede aumentar o disminuir dentro de una cuenta digital, esta no puede ser monetizada. Es decir, no es una moneda física pero que aun así tiene poder de compra para poder realizar cualquier transacción siempre y cuando sea aceptada.

2.2.1.2 Origen e Historia del *Bitcoin*.

El 31 de octubre de 2008, Nakamoto publicó el documento técnico de *Bitcoin*, en el que se describe en detalle cómo se podría implementar una moneda digital *Peer to Peer* (P2P). En él propusieron utilizar un libro de contabilidad descentralizado de

transacciones empaquetadas en lotes (llamados “bloques”) y aseguradas por algoritmos criptográficos o *Blockchain* como se conoce hoy en día.

Bitcoin, nace en noviembre de 2008, cuando una persona (o grupo de personas) bajo el pseudónimo de Satoshi Nakamoto, envió un mensaje a un correo sobre criptografía, describiendo un proyecto para crear una moneda digital que sirviera para contabilizar y transferir valor. Solo dos meses después, el 3 de enero de 2009, Nakamoto extrajo el primer bloque de la red *Bitcoin*, conocido como el bloque génesis, lanzando así la primera criptomoneda del mundo.

Aunque Nakamoto fue el inventor original, a lo largo de los años un gran número de personas han contribuido a mejorar el *software* mediante la aplicación de *parches* a las vulnerabilidades, y la adición de nuevas características.

A partir de 2011, algunas organizaciones empezaron a aceptar donaciones en *Bitcoins* y los comerciantes que operaban en Internet empezaron a aceptar estas divisas como medio de pago. Desde este momento, su crecimiento fue imparable. Sin embargo, a lo largo de estos años, han ido surgiendo más criptomonedas nuevas, que compiten con *Bitcoin* y hacen que su valor fluctúa de manera constante.

El archivo del código fuente de *Bitcoin* en *GitHub* lista más de 750 colaboradores, siendo algunos de los más importantes Wladimir Van Der Laan, Marco Falke, Pieter Wuille, Gavin Andresen, Jonas Schnelli, entre otros.

2.2.1.3 Características del *Bitcoin*.

El *Bitcoin* como bien se sabe es una moneda virtual e intangible, muy parecida al dinero en efectivo, solo que no puede ser palpada como ocurre con las monedas y billetes tradicionales. Es importante mencionar, que éste permite no sólo ahorrar, sino también ser utilizado en el intercambio de bienes y servicios como un medio de pago, brindando así una serie de características, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Es descentralizada: no es controlada por ningún Estado, banco, institución financiera o empresa. No quiere decir que los gobiernos sean eliminados (de hecho, algunos han tratado de regular su uso), pero no son capaces de imponerse. Juanpere (2019), describe a esta moneda digital, con capacidad de realizar transacciones en línea, punto a punto, de forma descentralizada y sin la participación de ninguna institución financiera.
- Es imposible su falsificación o duplicación gracias a un sofisticado sistema criptográfico que protege a los usuarios, al tiempo que simplifica las transacciones. Además, de la propia red -ya es segura de por sí- los usuarios cuentan con sus propios monederos, protegidos por ellos mismos. Es decir, esta criptomoneda solo puede ser utilizada por sus dueños para el caso que decidan.
- No hay intermediarios: las transacciones se hacen directamente de persona a persona. Su funcionamiento *Peer to Peer* (P2P), permite transacciones casi instantáneas, con unos costos muy bajos de procesamiento.
- Las transacciones son irreversibles: una vez realizado un pago, no se puede anular. En todo caso, el receptor de la moneda podría realizar una transacción de vuelta al emisor. Al no existir un intermediario, la devolución depende del acuerdo alcanzado entre las dos partes de forma directa (y de que sean buenas personas, claro).
- No es necesario revelar la identidad al hacer negocios y preserva la privacidad. En este caso, existen tantos pros como contras a la total privacidad en el uso de *Bitcoin*.
- El dinero le pertenece al 100%; no puede ser intervenido por nadie ni las cuentas pueden ser congeladas.

2.2.1.4 Funcionamiento del *Bitcoin*.

Aunque no existe físicamente, funciona como cualquier otra moneda fiduciaria como el dólar o euro. Sin embargo, no tienen un número de serie o mecanismo para poder ser rastreado quienes utilizan esta moneda. Es importante resaltar, que el

Blockchain contiene toda esa información dentro del gran libro contable donde, de requerirse, puede ser rastreada la transacción. Lo que descarta la idea de que es anónima en su totalidad. Lo es en el sentido que no solicitan datos para poder operar con ellas.

Al ser una moneda descentralizada no requiere de la confianza de un banco central. Esto se respalda con la propia comunidad que mediante el consenso de “Prueba de Trabajo” confirma cada transacción y la agrega a los bloques del *Blockchain*. Cabe aclarar, que una vez confirmada, no se puede borrar ni hacer ningún tipo de devolución, es decir, todo queda registrado en dicha cadena de bloques.

Por su arquitectura, el *Bitcoin* puede operar libremente y tiene el potencial para ser implementado globalmente, es una alternativa para hacer pagos y enviar dinero por todo el mundo de forma libre, sin horarios, sin bancos, con completo control y con comisiones muy bajas por sus características digitales, lo que lo vuelve atractivo para los negocios y divisas internacionales (Rosales, Maledo y García, 2017).

El *Bitcoin*, se trata de una moneda digital, que se puede negociar a través de Internet, y por ello se considera como la primera moneda digital descentralizada. En principio, este mecanismo de pago se puede usar para cualquier tipo de transacción y se puede aplicar a cualquier activo que se pueda representar en forma digital (Compains, García y Campo, 2021).

Según estudios realizados por Gracia (2018), el *Bitcoin* es una moneda virtual que permite a dos partes hacer una transacción directamente entre ellos sin la necesidad de un tercero de confianza. Se trata de dinero digital diseñado para funcionar en un mundo sin intermediarios. Se sustenta en la tecnología *Blockchain*, que posee el potencial para revolucionar la economía mundial.

Desde una perspectiva tecnológica, su funcionamiento se basa en el uso de algoritmos matemáticos, el cifrado mediante doble clave asimétrica y la tecnología

Blockchain, donde cada usuario dispone de dos claves, una pública y otra privada, mediante el cual se asegura la seguridad de las transacciones sin que intervengan terceros y permite su despliegue a través de los bloques de datos de la cadena que no se pueden alterar.

2.2.1.5 Producción de *Bitcoin*.

Los mineros son los responsables de producir los *Bitcoins* mediante el método de consenso “Prueba de Trabajo”, como se mencionó anteriormente.

La forma de resolución es mediante un problema matemático, el cual necesita potentes computadores para poder resolverlo. Una vez confirmado se añade la transacción a los bloques del *Blockchain*.

Esto también sirve para brindar seguridad a la red. Algunos nodos, llamados nodos completos, son una especie de “estación” de *software* que resguarda una copia de la cadena de bloques, donde están registradas todas las transacciones, y estas sólo se validan cuando aparecen en cada una de esas copias, asegurando así su legitimidad.

Los mineros pueden trabajar de forma individual o unirse a un “*pool*”. La tasa de *hash*, es uno de los aspectos más importantes en el minado de *Bitcoin*, ya que, la misma determina cuánta potencia informática están dispuestos a utilizar para minar la criptomoneda. Mientras más alto sea el *hash rate*, mayor seguridad tendrá la cadena de bloques.

De la misma manera, la tasa de generación está programada para reducirse cada 4 años al 50% hasta que se alcancen los 21 millones de *tokens*. A medida que la demanda aumente y la oferta disminuya, incrementará el valor.

2.2.1.6 Usos del *Bitcoin*.

Para poder usar *Bitcoins*, se debe poseer tanto el dispositivo para instalar un monedero electrónico y, por supuesto, dichas criptomonedas. Este monedero electrónico o “*Wallet*”, puede ser custodiado por un *Exchange* o página de

intercambio de criptomonedas, donde se puede comprar, almacenar y vender las criptomonedas. Lo cual sería muy similar a una cuenta bancaria donde se almacena el dinero. Entre los usos más destacados de *Bitcoin*, se encuentran:

- Pagar utilizando las criptomonedas *Bitcoins*. A pesar de que sea más frecuente el uso de estas divisas en el mundo digital, también existen (y cada vez más) numerosas tiendas físicas que permiten realizar transacciones con *Bitcoins*.
- Obtener intereses por los *Bitcoins* que se posean, algo similar al concepto de depósito bancario.
- Obtener un préstamo utilizando como garantía los *Bitcoins*.
- Cubrir la exposición financiera con derivados en mercados regulados.
- Obtener créditos de inversión mediante la compraventa de *Bitcoins* al ser un activo, teóricamente, tiende a revalorizarse en un escenario de demanda constante.

2.2.2 Medios de Pagos Digital.

Es evidente la evolución que ha tenido la forma que se adquiere un producto o un servicio, desde sus inicios cuando las cosas se adquirían por medio de trueque, hasta hoy en día donde todo es automatizado, de manera digital. La seguridad, comodidad, confianza y rapidez, son varias de las múltiples razones que han convertido al mundo virtual en la mejor opción al momento de realizar cualquier tipo de pago.

Actualmente, están cada vez más presentes los llamados medios de pagos digitales, tanto así que han ido ganando terreno, debido a que, se han convertido en el escenario favorito de muchos usuarios al momento de realizar cualquier transacción de la vida diaria.

2.2.2.1 Conceptualización de los Medios de Pagos.

Hoy en día gracias a los avances que la tecnología ha ido proporcionando, ha conllevado a que aumenten considerablemente los medios de pagos, para que al momento de realizar cualquier transacción, el usuario tenga la libertad de elegir cuál

utilizará de acuerdo a sus capacidades, brindando así un alto grado de satisfacción, comodidad y confianza al momento de realizar sus transacciones cotidianas.

De esta forma, el poder comprar y pagar, son actividades que complementan el día a día de cada persona, ya que, son necesarias para poder satisfacer sus necesidades, y para ello es necesario poder contar con lo que hoy por hoy se conoce como medios de pagos.

Un medio de pago es cualquier mecanismo que sea comúnmente aceptado en un mercado por otros particulares, un comercio, la administración o cualquier otra institución, como forma para comprar bienes o contratar servicios. Rus (2020), refiere que un medio de pago es un instrumento o bien que permite comprar un producto, contratar servicios o cancelar todo tipo de deudas. En pocas palabras, los medios de pagos son herramientas que permiten realizar transacciones comerciales entre personas o agentes, facilitando de cierta manera no sólo adquirir productos o servicios, sino también cancelar el pago de ciertas obligaciones que se pueden presentar en una economía.

En este mismo orden de ideas, los medios de pagos no limitan las transacciones sino más bien las expanden de una forma global. Melo (2017), indica que:

Los medios de pago son básicos al inicio de una transacción comercial que se realizan entre dos o más países a través de instrumentos o formatos financieros que su moneda del país original se deberá convertir a la moneda del país destino, tomando como base todos los requisitos expuestos en los medios de contrato de la orden de compra del producto o servicio que realiza la empresa que vende. (p. 9)

Nigorra (2020), refiere que para que un medio de pago tenga éxito debe cumplir cinco atributos: que sea universal en tenencia y aceptación, que tenga un bajo costo (o incluso que sea gratuito), que su uso sea fácil, muy seguro y lo más difícil, que la gente lo utilice de forma masiva. La poca seguridad y confiabilidad, hacen que se mantengan limitados al dinero en efectivo.

En definitiva, con base a lo anteriormente expuesto, se puede decir que los medios de pagos son las distintas formas o alternativas que los consumidores finales tienen a su disposición al momento de realizar una transacción, y gracias a los mismos va a depender la eficiencia de dicha operación. Por tal motivo, en la medida que el mundo vaya avanzando, el mercado financiero sigue creciendo, por lo tanto, los medios de pago se siguen expandiendo.

2.2.2.2 Origen y Evolución de los Medios de Pagos.

Los medios de pago sin duda han ido evolucionando a lo largo de los siglos desde el trueque hasta la moneda virtual. Ya en el Neolítico, apareció el primer medio de pago conocido en la historia de la humanidad basado en el acuerdo de dos partes para dar valor a cualquier cosa. Desde pimienta, plumas, sal o vacas, entre otros; cualquier objeto se utilizaba para darles un valor y poder cambiarlo por otro, esto es lo que se conocía como trueque.

Fue en el siglo VII, cuando la moneda fue introducida por parte de los griegos. Eran fabricadas con metales preciosos como el bronce, la plata o el oro y dependiendo de esto, su valor era uno u otro. Más tarde, apareció una opción más económica a la hora de la producción, el billete. Esta moneda de papel todavía vigente en la actualidad, llegó como el comienzo del sistema fiduciario. En el mismo, el valor no lo tenía ya el medio de pago por sí mismo, sino que era la sociedad el que se lo otorgaba. Fue en el siglo XVII, cuando aparecieron los primeros billetes en Suecia.

Con la “era moderna”, llegaron las tarjetas de crédito como medio de pago y curiosamente la primera no fue emitida por ningún banco. Hoy en día, son muchas las emisoras de este tipo de tarjetas que existen dependiendo de los mercados. De hecho, la evolución hacia el comercio electrónico ha conseguido que estas tarjetas se hayan convertido en el medio más utilizado en el entorno *online*.

En el mundo digital y gracias al avance de los teléfonos móviles en la sociedad, han ido apareciendo diferentes propuestas de mano de las empresas tecnológicas más importantes, como medios de pago. De hecho, hoy prácticamente todo el mundo cuenta con un *smartphone* y cada día es más común pagar a través de él y olvidarse de la cartera o monedero.

Con base a lo anteriormente mencionado, es evidente que cada día el dinero físico ha perdido gran uso, esto debido al aumento significativo que ha tenido la tecnología y más allá de esto a la era que se vive dónde todo es automatizado, de allí que, los medios de pagos digitales han aumentado considerablemente, con base a años anteriores. Uno de los medios de pago que se ha venido popularizando estos últimos años es el pago en criptomonedas.

2.2.2.3 Tipos de Medios de Pagos.

Las experiencias a la hora de realizar una simple transacción como comprar o pagar resultan diferente para cada persona, ya que, mientras para algunos usuarios resulta agradable para otros no tanto, debido a que, la forma de pago puede resultar engorrosa y a la vez molesta, esto sucede bien sea porque el vendedor no tiene cambio, no acepten la tarjeta de crédito o porque simplemente el billete con que está cancelando está deteriorado, ante todas estas situaciones, surgió la necesidad de ampliar de cierta manera las opciones de pago, para que la experiencia del consumidor sea lo más gratificante posible, dentro de los cuales se encuentran:

- Pago en efectivo: consiste en pagar un bien o servicio con dinero físico, con un cheque bancario al portador o con algún otro medio físico similar. Es la forma de pago más tradicional y convencional.
- Pago con tarjeta de crédito o débito: las tarjetas de crédito son emitidas por una entidad bancaria y están asociadas a una cuenta corriente a la que se cargan los pagos. Sin embargo, no es necesario disponer en ella del importe de las compras que se realizan a través de la tarjeta, ya que permiten pagar y devolver el dinero

más adelante. Mientras que las tarjetas de débito, sólo permiten pagar si se dispone del dinero.

- Pago por transferencia bancaria: este método de pago consiste en traspasar el dinero directamente de una cuenta bancaria (la del ordenante) a otra (la del beneficiario), y es uno de los servicios con mayor volumen de operaciones en la banca. Hoy en día, los *smartphones* las han simplificado, ya que, permiten realizarlas en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Pago por *Paypal*: es una plataforma de pago fiable y segura. Consiste en un método de pago a través de internet que tiene la finalidad de proteger los datos bancarios de los usuarios. Es decir, *Paypal* permite pagar introduciendo tan solo el *email* y la contraseña, no son necesarios ni los números de la cuenta ni de ninguna tarjeta de crédito o débito, por lo que las posibilidades de robo o estafa se disminuyen.
- Pagos con *Bitcoin*: le permite pagar con un dispositivo móvil en dos sencillos pasos: escanear y pagar. No hay necesidad de pasar la tarjeta, teclear un PIN o firmar nada. Todo lo que necesita para recibir pagos con *Bitcoin*, es mostrar el código en la aplicación de monedero y dejar que su amigo escanee su móvil o juntar los dos teléfonos.

2.2.2.4 Medios de Pagos Digital.

Massanell (2016), sugiere que en la actualidad el mundo vive uno de los momentos más interesantes por los cambios que se producen en todos los ámbitos. El factor común de todos estos cambios es la rapidez con que ocurren y, a su vez, la facilidad con la que son asumidos por las personas.

Con el paso del tiempo, los grandes avances de la tecnología y la necesidad de poder realizar compra de bienes y servicios de una manera cómoda y desde cualquier lugar donde se encuentre, nace lo que hoy por hoy se conocen como medios de pagos digitales, los cuales son tecnologías que permiten el intercambio de información y dinero encriptado a través de Internet. De esta manera, el comercio electrónico y los

negocios digitales en general pueden hacer uso de estos sistemas para aceptar pagos en línea de forma rápida y segura.

Márquez (2016), comenta que los nuevos pagos deberán ser más inmediatos, seguros, apoyados en los móviles, y posibilitar experiencias de usuario convergentes entre cuentas y tarjetas, entre ámbito *online* y presencial, y entre sus diversos propósitos comerciales. Algún día el efectivo desaparecerá y con ello se contribuirá a una sociedad más transparente y eficiente.

2.2.2.5 Utilidad e Importancia de los Medios de Pagos Digital.

A medida que el dinero en efectivo se hace más obsoleto y crece la aceptación de las transacciones electrónicas, las empresas y los consumidores reclaman métodos de pagos más rápidos, seguros y cómodos. Cabe destacar, que los beneficios de los pagos digitales son múltiples. La comodidad y la accesibilidad dejan en evidencia de por qué los llamados medios de pago digitales han ido tomando auge en los últimos años, a tal punto de sustituir en cierto modo al tradicional efectivo.

Pérez (2016), refiere que hace unas décadas nadie podría haber imaginado que una tarjeta de plástico sustituiría al dinero en efectivo a la hora de realizar las compras del día a día. Como también, habría resultado extraño pagar en un establecimiento cinco años atrás acercando al punto de venta un *smartphone* (teléfono inteligente). Sin hablar, de qué habría pasado hace únicamente dos, si alguien hubiera intentado autenticar su pago haciéndose un *selfie*, con las huellas dactilares o con el ritmo de su corazón, rasgos únicos e intransferibles de cada persona. Sin embargo, muchos de estos métodos ya existen en nuestra vida diaria como lo es cancelar escaneando un código o simplemente con la huella dactilar con los dispositivos biopago.

El mundo se dirige hacia una nueva normalidad, dónde las actividades económicas diarias resultan un poco pesadas, por ende se está recurriendo al mundo digital para conseguir la facilidad y eficiencia.

Por lo anteriormente mencionado, los medios de pagos digitales ganan cada día mayor importancia en el desarrollo de la economía, brindando así poder realizar transacciones entre empresas alrededor del mundo, la comodidad de poder realizarla desde cualquier lugar donde se encuentre, el fácil acceso de solo estar conectado a internet, la seguridad, ya que, poseen un riesgo muy bajo proporcionando así un nivel mayor de protección en las compras cuando se usan tarjetas de crédito, es decir, estos métodos de pago le ahorran tiempo a los usuarios transformando de cierta forma sus hábitos de consumo.

2.2.3 Transacciones Comerciales.

Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente, hablando es un convenio de compra y venta. De igual forma, una transacción también implica un intercambio de bienes y servicios a cambio del pago de una cantidad monetaria, denominada precio. En términos generales, se puede decir que una transacción implica entregar dinero a cambio de obtener un bien o servicio dentro del mercado, luego de haber alcanzado un acuerdo entre las partes involucradas.

2.2.3.1 Conceptualización de las Transacciones Comerciales.

Las transacciones comerciales son actividades o eventos económicos que implican interacciones entre dos o más partes, en las que se intercambian productos, servicios o valores por algún tipo de retribución, con frecuencia en forma de dinero. Coll (2020), comenta que una transacción comercial es una operación mercantil en la que un vendedor y un comprador, acuerdan la transferencia de la propiedad sobre algo, a cambio de un precio previamente acordado.

Para Román (2017), las transacciones comerciales son el intercambio de bienes materiales entre dos personas, sean estas naturales o jurídicas; es decir, sean estas individuos, instituciones o países.

Casanova, Rivas, Chacón, Rosales y Carrillo (2010), refieren que la transacción comercial es el acto mediante el cual varias personas naturales o jurídicas con

obligaciones tributarias intercambian un bien o servicio a cambio de un valor monetario.

Ante lo explicado anteriormente, se puede decir que las transacciones comerciales no son más que actividades que consisten en el intercambio de un valor bien sea por compra, venta, pago, cobro, préstamo, depósito u otros. Cabe destacar que, e dichas transacciones suministran la información necesaria para llevar un control adecuado y ordenado de todas las operaciones realizadas en una organización.

2.2.3.2 Características de las Transacciones Comerciales.

Una transacción comercial es una operación mercantil en la que interfieren dos partes. En esta operación, un vendedor acuerda con un comprador la transferencia de la propiedad sobre algo, ya sea un bien o un servicio. A cambio, esta transferencia se produce por el pago, previamente acordado entre las dos partes, del comprador al vendedor.

Cabe resaltar, que en el mundo se realizan transacciones comerciales a diario, tanto así que éstas son parte fundamental de nuestra vida cotidiana. Dentro de las características más comunes, se encuentran:

- Es un evento monetario, siempre hay un movimiento de dinero.
- Afecta a la posición financiera del negocio. Representa una entrada o salida de activo, pasivo o patrimonio neto.
- La transacción pertenece al negocio. Es decir, no al administrador ni al gerente del mismo.
- Debe haber más de una parte en la operación, básicamente deben existir dos agentes, como mínimo. Salvo que se trate de una transacción interna.
- Debe estar iniciada por una persona autorizada. Es decir, una persona que posee la capacidad para transferir el capital o la propiedad, dependiendo de si es comprador o vendedor.
- Debe existir un bien o algo sobre lo que transferir la propiedad al vendedor.

- Debe de estar soportado por un documento fuente, para que a su vez quede recogido de forma contable, así como también ante la ley.

2.2.3.3 Tipos de Transacciones Comerciales.

Dependiendo del pago, así como de los agentes involucrados, una transacción comercial puede clasificarse de una forma u otra. En función de la forma en la que se realice el pago, una transacción comercial se clasifica en:

- Transacción a crédito: es una transacción en la que el pago no es inmediato, es decir, no se realiza desembolso al recibir el bien o el servicio. En una transacción a crédito, el efectivo no cambia instantáneamente de manos al momento de producirse la transacción. En otras palabras, el efectivo se recibe en una fecha futura.
- Transacción en efectivo: es una transacción en la que, al recibir la propiedad sobre el bien o el servicio, a su vez, se realiza el desembolso correspondiente, en pocas palabras se paga al momento en el que se produce la transacción.

Tomando en cuenta los agentes que intervienen en una transacción comercial, una transacción puede clasificarse como:

- Transacción externa: cuando la empresa realiza transacciones comerciales con individuos externos a la propia compañía. Es decir, cuando una empresa comercia con agentes externos. Estas son las transacciones habituales que una empresa realiza rutinariamente. Ejemplos de transacciones externas son: compras de bienes a proveedores, ventas de bienes a clientes, compra de activos fijos para uso comercial, entre otros.
- Transacción interna: estas transacciones no involucran el intercambio de valores entre dos partes, pero el evento que constituye la transacción se puede medir en términos monetarios y afecta la posición financiera del negocio. Cuando una empresa registra transacciones sin interactuar con agentes externos. Es decir, aquellas transacciones que, como la amortización o depreciación de activos, no involucran a otras partes. Ejemplos de tales transacciones incluyen el registro de

la depreciación de activos fijos, la pérdida de activos causados por un incendio, entre otros.

2.2.3.4 Ventajas de las Transacciones Comerciales.

Es importante mencionar, que el *Bitcoin* ha ido ganando alcance a lo largo del tiempo, de tal forma, que es común utilizarlo no sólo como un método de ahorro o de inversión, sino también como un medio de pago en las transacciones de la vida diaria.

Sin embargo, las transacciones comerciales realizadas en *Bitcoin* van más allá de ser sólo una simple transacción, sino que brindan múltiples beneficios como comodidad, seguridad, confianza, la cual conlleva a que se generen a su vez una serie de ventajas, dentro de la cual se encuentran:

- Las transacciones son más sencillas que con las monedas normales.
- Las transacciones en *Bitcoins* son globales, ya que, se pueden realizar desde y hacia cualquier lugar que el usuario desea. Por lo tanto, no hay límites ni comisiones por el área geográfica.
- Aunque la mayoría de las criptomonedas carecen de una transacción comercial es una operación mercantil en la que interfiere a dos partes. En esta operación, un vendedor acuerda con un comprador la transferencia de la propiedad sobre algo, ya sea un bien o un servicio. A cambio, esta transferencia se produce por el pago, previamente acordado entre las dos partes, del comprador al vendedor. Límites en cuanto a este tipo de movimientos, dichas transacciones son más fáciles por la gran popularidad de esta criptomoneda a nivel mundial. Para autores como Orrala y Chompol (2017), López, Restrepo y Ocampo (2020), Forero y Sanabria (2017), Torres (2015) y Melguizo (2019), coinciden que, entre las ventajas principales del *Bitcoin* se encuentran su globalidad, en el sentido de que no pertenece a ningún estado o gobierno, pues se puede utilizar en todo el mundo, independientemente de las barreras geográficas y políticas; además, es ajeno al sistema fiduciario,

puesto que, no se puede crear una deuda con él, ya que, su valor no depende de una intervención de un banco central.

- Su aceptación como método de pago es cada vez más amplia, debido al aumento del comercio *online* y la transformación digital.
- Las transacciones se realizan en tiempo real, pues puede estar realizada en menos de una hora.
- Las plataformas que han aceptado el uso de *Bitcoin* garantizan cumplir con estándares de seguridad y riesgos y que los algoritmos matemáticos sustentan la confianza de este modelo.
- Las tasas son muy bajas, pues actualmente los pagos realizados con *Bitcoin* son procesados con tasas bajas o sin tasa alguna, existe menores riesgos para los comerciantes, en el sentido que, son seguras, irreversibles, y no contienen datos personales y privados de los clientes.
- Al mismo tiempo es neutral y transparente, ya que, toda la información sobre el suministro de *Bitcoin* está disponible en la cadena de bloques para cualquiera que quiera verificarlo y usarlo.
- Así mismo, el hecho de que no haya intermediarios en las transacciones, supone una gran ventaja, ya que, no existe el pago por comisiones a ninguna entidad por el uso del dinero o por las transferencias realizadas.

2.2.3.5 Desventajas de las Transacciones Comerciales.

Las transacciones comerciales realizadas en *Bitcoin*, no escapan de ser algo desconocido o atípico para muchas personas, ya que, todos no cuentan con los conocimientos o herramientas necesarias para realizar dichas transacciones, así como a su vez éstas presentan una serie de desventajas, como lo son:

- Exposición a fraudes y estafas específicas de *Bitcoin*: al ser la criptomoneda más popular del mundo y que puede usarse de forma relativamente anónima, *Bitcoin* ha sido la moneda utilizada para llevar a cabo estafa, fraudes y ataques en mayor proporción que otras divisas.

- Susceptible a una alta volatilidad en los precios: aunque *Bitcoin* es una de las criptomonedas más líquidas y más fáciles de cambiar, sigue siendo susceptible a grandes oscilaciones en su valor a lo largo de cortos períodos de tiempo. Por tanto, si bien *Bitcoin* puede ser una buena opción para invertir, no es muy adecuada para inversores conservadores por su falta de regulación y alta volatilidad. Asimismo, como el valor de *Bitcoin* varía tanto de un día para otro, resulta complicado para los usuarios emplearlo como un método de intercambio.
- No se pueden realizar devoluciones ni reembolsos: una de las mayores desventajas de *Bitcoin* es la ausencia de una política estándar para las devoluciones o los reembolsos. De esta forma, los usuarios afectados por un fraude (como el de *phishing* bancario) no pueden solicitar un reembolso mediante *Bitcoin*. De hecho, la estructura descentralizada de *Bitcoin* imposibilita que alguien pueda mediar en las disputas entre usuarios.
- Posibilidad de ser sustituido por una criptomoneda superior: algunas de las criptomonedas más nuevas hacen que sea todavía más difícil rastrear los flujos de dinero o identificar a los usuarios. Otras, incluso disponen de sistemas que permiten a los usuarios intercambiar unidades de criptomoneda directamente por divisas físicas, disminuyendo así los riesgos de fraude asociados. Por ello, con el tiempo, algunas de estas alternativas como *Ethereum* podrían superar a *Bitcoin*, lo que podría tener un impacto negativo en su valor.

Izquierdo (2018), comenta que las desventajas son: Su enorme fluctuación en el valor contra otras monedas. No hay garantías de que se convierta en una moneda aceptada por todos. La falta de un regulador del ecosistema explica en gran medida la volatilidad, como depende exclusivamente de la oferta y la demanda, se corre el riesgo de que sus variaciones desalienten el uso. El anonimato que garantiza el sistema no permite saber quiénes están detrás de las operaciones, de esta manera, un profesional independiente que cobre sus servicios en *Bitcoin*, un gobierno no podría detectarlo para cobrarle impuestos, pero tampoco detectaría a un narcotraficante.

2.3 Bases Legales.

Constituyen todos los documentos legales, leyes, decretos o normas, que tienen una relación con la investigación, sirviendo de referencia y respaldo de la misma. A continuación, se presentan Normas que regulan los Criptoactivos en Venezuela:

- Decreto N° 3.196 (2017), mediante el cual se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, en su artículo 1, expresa que:

Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y actividades conexas Venezolana, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan, el cual se registrará por lo dispuesto en este Decreto y demás normativa que le resulten aplicable. (p. 2)

En el presente artículo, se establece a la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana como ente rector encargado de controlar y administrar todo lo referente a Criptoactivos en Venezuela y lo relacionado a su actividad.

Igualmente, establece las políticas y condiciones regulatorias en cuanto a la compra/venta de activos financieros, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain*, minería y el desarrollo de nuevas criptomonedas en el país (artículo 3), con el fin de garantizar una economía capaz de mantener la cohesión social y la estabilidad política.

- Decreto N° 3.333 (2018), el cual crea como Zonas Petro: la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta. Los Roques, territorio insular Francisco de Miranda. Paraguaná, estado Falcón y Ureña-San Antonio, estado Táchira. En su artículo 2, indica:

En las Zonas Económicas Especiales referidas se incorporará el potencial generador de toda la actividad de minería virtual vinculada a los Criptoactivos como política de Estado del Ejecutivo Nacional, así como el uso y comercialización del Petro y demás Criptoactivos que se crearen como mecanismos de pago de bienes y servicios, para fortalecer el desarrollo de la región. En razón de ello, la zona atenderá los campos tecnológicos, informáticos y el desarrollo de tecnologías alternas para el ahorro energético, haciendo uso de estrategias de complementariedad económica con el apalancamiento de inversiones nacionales y extranjeras. (p. 9)

Este artículo destaca, la incorporación del uso y comercialización de Criptoactivos como medios de pago de bienes y servicios en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta; Los Roques, territorio insular Francisco de Miranda. Paraguaná, estado Falcón y Ureña-San Antonio, estado Táchira, con el fin de fortalecer el desarrollo en dichas zonas.

- Decreto Constituyente N° 6.370 (2018), sobre Criptoactivos y la criptomoneda soberana Petro. Contempla en su artículo 1:

El objeto de este Decreto Constituyente es establecer las bases fundamentales que permiten la creación, circulación, uso e intercambio de Criptoactivos, por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, residentes o no en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y en especial el Petro, criptomoneda venezolana, creada de manera soberana por el Ejecutivo Nacional, con el firme propósito de avanzar, de forma armónica en el desarrollo económico y social de la Nación, a través de su ofrecimiento como Criptoactivo alternativo para el mundo, dado su carácter de intercambiabilidad por bienes y servicios. (p. 3)

Este artículo establece las bases fundamentales a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, residentes o no en territorio venezolano, para la creación, circulación, uso e intercambio de Criptoactivos, en especial el Petro, como alternativa para los intercambios de bienes y servicios, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de Venezuela.

- Decreto N° 3.353 (2018), el cual establece la creación de una empresa del estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A. En su artículo 2, expresa que:

La sociedad anónima Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., tendrá por objeto social la emisión, custodia, recaudación, distribución de Criptoactivos, así como todas las actividades inherentes a la percepción de ingresos, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos, gestión de Criptoactivos e instrumentos negociables destinados a sostener su valor, emisión y gestión de la infraestructura y el sistema de información de los Criptoactivos, monitorear digitalmente el cumplimiento de los contratos virtuales que han de manejarse en la Cadena de Bloques (*Blockchain*), incentivar la promoción del equilibrio financiero a través de la colocación de los Criptoactivos en el mercado, y en general, la realización de todo tipo de actividades que tengan alguna relación con el objeto principal de la sociedad sin limitación alguna, siempre y cuando sean de lícito comercio. (p. 1)

En el presente artículo, se establece que la empresa Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., es la encargada de la emisión, custodia, recaudación, distribución, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos y toda actividad en relación a la gestión de los Criptoactivos.

- Decreto N° 3.719 (2018), mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en territorio venezolano en moneda extranjera o criptodivisas, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas. En su artículo 1, expresa que:

Los sujetos pasivos que realicen operaciones en el Territorio Nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, a través de los Convenios Cambiarios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela o mediante Decreto Presidencial, que constituyan hechos impositivos generadores de tributos nacionales, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas. (p. 29)

Este artículo establece que todos los sujetos pasivos que realicen operaciones en Venezuela en monedas extranjeras o criptomonedas deberán determinar y pagar sus tributos a través de dichas monedas.

- Decreto Constituyente N° 41.575. (2019), sobre el Sistema Integral de Criptoactivos. En su artículo 3, indica:

Este Decreto Constituyente tiene como ámbito de aplicación los bienes, servicios, valores o actividades relacionados con la constitución, emisión, organización, funcionamiento y uso de Criptoactivos y Criptoactivos soberanos, dentro del territorio nacional, así como la compra, venta, uso, distribución e intercambio de cualquier producto o servicio derivado de ellos y demás actividades que le sean conexas. (p. 2)

Este artículo establece la aplicación, actividad, funcionamiento, distribución e intercambio de los Criptoactivos y Criptoactivos soberanos en Venezuela y todo lo relacionado a ellos.

- Providencia N° 097-2019 (2019), regula las operaciones de asignación e intercambio de recursos en Criptoactivos a través de servicios cripto-financieros especializados. En su artículo 3, indica:

Para la adquisición de bienes y servicios con Criptoactivo a través de la Plataforma del Sistema Patria, se aplicarán productos que las instituciones del sector bancario pongan a disposición para tales fines, lo cual causará una comisión que no excederá del cuatro por ciento (4%), sin perjuicio de cualquiera otra por uso de la red que opera la cadena de bloques (*Blockchain*) al comercio. (p. 2)

Este artículo establece que las comisiones para adquirir bienes y servicios con Criptoactivos a través de la Plataforma del Sistema Patria no excederán del cuatro por ciento (4%).

- Providencia N° 098-2019 (2019), la cual regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos. Establece en su artículo 3, que:

Los registros contables de las operaciones con Criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas. (p. 2)

En este artículo se establece que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, es la encargada de la medición, presentación y revelación de la información financiera con Criptoactivos.

Por otro lado, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, emitió un Boletín:

- BA VEN-NIF N° 12, VERSIÓN 0 (2020), Boletín de Aplicación número 12 versión 0 sobre Tenencia de Criptoactivos Propios. “Este Boletín de Aplicación tiene el propósito de establecer el criterio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Tenencia de Criptoactivos Propios en los Estados Financieros emitidos de acuerdo con VEN-NIF” (FCCPV, 2020, p. 2).

En este boletín se establece las normas para reconocer, medir, presentar y revelar los Criptoactivos en los Estados Financieros en Venezuela.

2.4. Definición de Términos Básicos.

Bavaresco (2013), indica que las definiciones básicas “consiste en definir los términos de palabras simples o compuestas, en su lenguaje más técnico-científico que permita se pueda entender cabalmente la investigación” (p. 56). En ese sentido, se definen los términos básicos que complementan la teoría y que contribuyen con el andamiaje del estudio.

- *Bitcoin*: “es una moneda digital, descentralizada, parcialmente anónima, no respaldada por ningún gobierno u otra entidad legal, y no canjeable por otro u otra

mercancía. Se basa en la red *Peer to Peer* y criptografía para mantener su integridad” (Grinberg, 2011, p. 160).

- *Blockchain*: “es el libro público de todas las transacciones de *Bitcoin* que se han ejecutado alguna vez. Está en constante crecimiento a medida que los mineros le agregan nuevos bloques (cada 10 minutos) para registrar las transacciones más recientes” (Swan, 2015, p. 10).
- Comercio electrónico:” se puede definir, en un sentido amplio, como cualquier forma de transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como internet” (Bernal, Martínez y Mata, 2002, p. 2).
- Criptoactivo: “activo digital que utiliza a la criptografía y a los registros distribuidos como base para su funcionamiento” (Decreto Constituyente, 2019, p. 2).
- Criptoactivo soberano: “activo digital emitido y respaldado por la República Bolivariana de Venezuela, bajo la denominación específica que a tal efecto se le confiera” (Decreto Constituyente, 2019, p. 2).
- Criptografía: “técnica que funciona a través de la utilización de cifras o códigos para proteger documentos y datos” (Decreto Constituyente, 2019, p. 2).
- Criptomonedas: “monedas digitales que utilizan la tecnología *Blockchain*, el prefijo “cripto” surge porque estas monedas utilizan la criptografía para asegurar las transacciones entre usuarios y el termino moneda es porque se usan como si fuesen monedas tradicionales” (Arias, Campos y Oraco, 2019, p. 26).
- Dinero: “es cualquier medio de pago generalmente aceptado para el pago de bienes, servicios y deudas” (Izquierdo, 2018, p. 15).
- Dinero digital: “se le conoce como aquel que permite el intercambio monetario entre dos personas o entes a través de un medio digital. Al realizar cualquier transacción o transferencia de dinero desde una cuenta a otra, se está utilizando dinero digital” (García, 2018, p. 21).

- Encriptado: “es el uso de algoritmos criptográficos para codificar datos de texto legible (texto en claro) en textos cifrados con el fin de evitar que sean observados sin autorización” (CPSS, 2002, p. 46).
- *Exchange*: “son el conjunto de plataformas digitales en las cuales los inversores pueden intercambiar una criptomoneda por otra, o también convertir las criptomonedas en dinero fiduciario” (García, 2018, p. 29).
- Internet: “es una infraestructura de comunicación abierta y global que consiste en redes de computación interconectadas y que permite el acceso a información remota y el intercambio de información entre computadoras/ordenadores” (CPSS, 2002, p. 55).
- Medios de pago: “son aquellos instrumentos o modalidades operativas por medio de los cuales el importador puede cancelar el compromiso de pago contraído con el exportador en virtud de una relación comercial instrumentada mediante un contrato de compraventa” (Moya, 2013, p. 4).
- Minería digital: “actividad mediante la cual se emiten nuevos Criptoactivos y se confirman transacciones en una red *Blockchain*” (Providencia N° 084-2020, 2020, p. 2).
- Pago: “es la transferencia por parte del pagador de un derecho de cobro sobre terceros aceptado por el beneficiario. Generalmente este derecho toma la forma de billetes bancarios o de depósitos mantenidos en una institución financiera o en un banco central” (CPSS, 2002, p. 74).
- *Peer to Peer*: “tecnología *Peer to Peer* (P2P) o persona a persona, red de ordenadores conectados entre sí para intercambiar información sin necesidad de un servidor fijo” (García, 2018, p. 7).
- Petro: “es de característica Criptoactivo soberano, respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, intercambiable por bienes y servicios, y por dinero fiduciario de “*Exchange*” nacionales e internacionales” (Decreto Constituyente, 2018, p. 5)

- Plataforma digital: “sistema digital que sirve de mecanismo intermediador entre el emisor y el receptor de remesas en Criptoactivos” (SUNACRIP, 2019, p. 4).
- Transacciones comerciales: “son el intercambio de bienes materiales entre dos personas, naturales o jurídicas” (Román, 2017).
- *Wallet*: “(billetera digital o cartera virtual encriptada) programas informáticos que almacenan claves públicas y privadas (siempre van juntas), permite autorizar una transacción (enviar o recibir), almacenar, custodiar y controlar el saldo de los Criptoactivos o criptomonedas mediante internet” (FCCPV, 2020, p. 3).

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

“La metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “como” se realizará el estudio para responder al problema planteado” (Arias, 2012, p. 110). Por ende, este punto comprende los elementos en relación a la metodología aplicada en la investigación, los aspectos relativos como el nivel, tipo, técnicas, estrategias y procedimientos para la recolección, análisis, interpretación y presentación de la información.

3.1 Nivel de Investigación.

Arias (2012), refiere el nivel de la investigación como el nivel o grado de profundidad con el que se realizará el estudio. Asimismo, clasifica el nivel de la investigación de la siguiente manera:

- Investigación exploratoria: refiere a aquella que se ejecuta sobre algún tema poco estudiado o desconocido, con el fin de familiarizarse, aproximarse o comprender el tema estudiado y encontrar procedimientos adecuados para elaborar investigaciones futuras, por lo tanto, no se proporcionan resultados concluyentes, sino relativos o aproximados. Este tipo de investigación consiste en un nivel superficial de conocimientos.
- Investigación descriptiva: consiste en detallar cómo es, señalar propiedades y características del objeto de estudio, que pueden ser personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno. Se pretende medir u obtener información sobre los conceptos o variables de estudio con el fin de brindar un panorama sobre el fenómeno de investigación sin buscar la relación entre variables. En cuanto a la profundidad de este tipo de investigación, se ubica en un nivel intermedio debido al alcance de sus resultados.

- Investigación explicativa: comprende la búsqueda a la respuesta del porqué de los hechos, las razones o causas que provocan cierto fenómeno de estudio, explicar por qué ocurre, en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. Este tipo de investigación constituye un nivel más profundo de conocimientos.

De acuerdo con la metodología de la investigación, este trabajo cuenta con un nivel de investigación de tipo descriptivo, cuya finalidad es la de señalar las propiedades importantes del fenómeno de estudio. Se evaluarán diferentes aspectos, en este caso, para hacer un análisis del Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, y dar respuesta al objetivo de la investigación.

3.2 Tipo de Investigación.

Arias (2016), define el diseño de investigación como “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: documental, de campo y experimental” (p. 27).

- Investigación documental: es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.
- Investigación de campo: es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.
- Investigación experimental: es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos, o determinadas condiciones, estímulos a tratamiento

(variable independiente), para observar los efectos a reacciones que se producen (variable dependiente).

Cabe destacar que, esta investigación está enmarcada de tipo documental, debido a que, se recolectó información de forma general, basado en fuentes bibliográficas documentales, es decir, dicha investigación estuvo sustentada en antecedentes relacionados directamente con el tema, así como fundamentos teóricos de diversos autores. Es importante mencionar que el estudio de esta investigación “El Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital en las transacciones comerciales en Venezuela”, trae consigo una serie de ventajas para la población, dado que, se busca fortalecer los conocimientos relacionados al tema, para que esta moneda virtual sea aceptada sin ningún tipo de complicaciones y así de esta manera facilitar las transacciones comerciales.

3.3 Técnicas, Estrategias y Procedimientos para la Obtención, Análisis e Interpretación y Presentación de la Información.

Arias (2012), afirma que “las técnicas de investigación es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67). Por lo tanto, en esta investigación de tipo documental las técnicas, estrategias y procedimientos para obtener la información fueron la observación bibliográfica y la revisión documental.

Hurtado (2000), sostiene que:

La revisión documental es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio. (p. 427)

Por ende, la observación y revisión de distintos materiales encontrados a través de libros, páginas de internet, trabajos de grado, entre otros, permitió tener información de diversas fuentes y así una visión más amplia sobre el tema a tratar.

Con el contenido ya establecido, se procedió con el análisis de los datos. Hurtado (2015), expresa que “en el análisis de los datos se describen las técnicas

estadísticas o de otro tipo utilizadas para el procesamiento de los datos y la información recopilada para la investigación” (p. 35).

Para esta investigación, la técnica de análisis de los datos utilizada es el análisis de contenido. “Integra diversos recursos que permiten abordar los eventos de estudio, hechos, situaciones, textos, autores, video, cine, con el interés de profundizar en su comprensión” (Hurtado, 2000, p. 506). Con esta técnica, se hizo un diagnóstico significativo del contenido observado e interpretación de la información, con el propósito de responder a las distintas preguntas de la investigación, como el problema planteado y los objetivos de dicho estudio. Para posteriormente presentar la información.

CAPÍTULO IV

EL CRIPTOACTIVO BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO DIGITAL PARA LAS TRANSACCIONES COMERCIALES EN VENEZUELA

El *Bitcoin*, es una criptomoneda que posee diversos usos en el mercado financiero, puede utilizarse no sólo como un medio de ahorro o inversión, sino también como un método de pago, al momento de adquirir un bien o contratar algún servicio en cualquier parte del mundo donde este sea aceptado. Éste proporciona una serie de ventajas lo que hace que su uso sea cada vez mayor, al ser una moneda descentralizada la cual no está sujeta a ningún gobierno o banco central que la regule, así como la seguridad que la misma brinda a la hora de realizar transacciones, hace que se genere una alternativa innovadora a los usuarios en su día a día, para que se mantengan en tendencia, y a su vez puedan salvaguardarse de situaciones económicas no favorables que pudieran suscitarse.

Es por eso que, día a día aumenta la importancia del uso del *Bitcoin* como medio de pago, tanto para personas naturales como jurídicas, sean grandes, medianas o pequeñas empresas.

A pesar de que la implementación de este Criptoactivo ha sido moderada en diferentes países, ha tenido gran potencial de crecimiento en el mundo, debido a sus ventajas, y muchos han logrado incursionar en este desarrollo tecnológico y lo han implementado dentro de sus transacciones financieras, gracias al incremento en su valor que va directamente ligado a la demanda de la misma.

Es importante destacar, que adoptar el Criptoactivo *Bitcoin* como un medio de pago digital en las transacciones comerciales en Venezuela, no es una tarea tan sencilla como parece, debido a que se deben conocer no sólo los beneficios de éste, sino evaluar minuciosamente todos las desventajas y los riesgos que este activo digital implica, para que así de alguna forma, pueda ser utilizado como los medios de pagos convencionales, es decir, sin ningún tipo de complicaciones.

En este capítulo, se tratarán varios aspectos relevantes en relación a los requerimientos necesarios para implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital, los factores que impiden la expansión de éste y la rentabilidad de implementarlo como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela.

4.1 Requerimientos para Implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.

Siendo el *Bitcoin* el primer Criptoactivo lanzado al mercado, ha marcado tendencia en cuanto a monedas digitales se refiere, esto debido a sus diversas características, ventajas y usos financieros, funcionando este como medio de ahorro, inversión o intercambio de bienes y servicios a nivel mundial, sin importar límites geográficos.

Este Criptoactivo, ofrece un nuevo mecanismo de pago que ha tenido un crecimiento sostenido y está generando un nuevo relacionamiento financiero, en donde debido a la descentralización de este, permite obtener menores precios en las transacciones. Además, esta criptomoneda no puede ser intervenida, las cuentas no pueden ser congeladas y no es necesario revelar la identidad al hacer negocios.

El *Bitcoin*, permite intercambiar dinero de forma diferente a como se hace normalmente en el banco y transferirlo a cualquier lugar fácilmente, tendiendo siempre el control sobre su dinero, se puede tener varias cuentas y tiene un funcionamiento ininterrumpido las 24 horas, todos los días del año. Acuña (2017), afirma que el sistema *Bitcoin* permite a sus usuarios efectuar operaciones internacionales sin limitaciones transfiriendo libremente a estas monedas a través de la plataforma a cualquier parte del globo terráqueo. Pero, para que pueda ser posible que este Criptoactivo se pueda disfrutar, utilizar e implementar es necesario conocer una serie de requerimientos que les permitirán a las personas aprovechar esta nueva forma de realizar pagos, entre los más resaltantes, se pueden destacar los siguientes:

- Conocer los requisitos básicos para utilizar el Criptoactivo *Bitcoin*.

Como cualquier otra moneda se necesita contar con esta, es fundamental tener a disposición *Bitcoins*, sino se tiene a la mano esta criptomoneda será imposible realizar alguna operación referente a ella. Igualmente, se requiere disponer de un teléfono inteligente o computador, los cuales serán las herramientas básicas que permitan realizar cualquier operación con esta moneda digital.

Por otra parte, debido a que este Criptoactivo funciona solo de manera digital, es imprescindible el uso del internet para realizar cualquier transacción, así como la adquisición y uso de billeteras virtuales o *wallet*, siendo este un sistema para almacenar y operar *Bitcoin*, el cual contiene pares de llaves criptográficas, es decir, una clave pública y otra privada, el cual descuenta y recibe pagos.

- Tener conocimiento sobre el *Bitcoin*.

No se puede utilizar algo sin saber lo que es, por ende, es necesario que las personas tanto naturales como jurídicas de Venezuela conozcan sobre este Criptoactivo. El *Bitcoin*, es una moneda virtual o un medio de intercambio electrónico que sirve como medio de ahorro, inversión o pago para adquirir productos y servicios como cualquier otra moneda, con la característica de que esta es descentralizada, es decir que no cuenta con una entidad o autoridad que la controle, responsable de su emisión y registro de sus movimientos. Utiliza la tecnología *Blockchain*, la cual le permite registrar a sus usuarios todas las transacciones que realicen y manejar sus *Bitcoin* como deseen.

- Saber cómo se adquieren los *Bitcoins*.

Para la adquisición del *Bitcoin*, existen varias formas con las cuales se puede obtener esta criptomoneda, pero los métodos habituales para conseguirlos son:

- ~ El mercado bursátil: donde se adquiere el *Bitcoin* mediante la compra, que generalmente se hace cuando los precios están bajos, para luego cuando aumente el valor venderlos, y así repetir este ciclo, aumentando su capital, para lo cual se

requiere un amplio conocimiento del funcionamiento del mercado, para poder anteceder los posibles cambios del mismo.

- ~ Minando *Bitcoin*: la producción de *Bitcoin* puede darse mediante dos procesos de *mining* (minería), que son la prueba de trabajo (*proof of work*) y la prueba de interés (*proof of stake*). Carpio (2018), expresa que:

El *proof of work* consiste en la resolución de problemas matemáticos para recibir por medio de un sistema de azar ponderado en base a recursos computacionales dedicados al minado una entrada en el libro, es decir, un pago con una moneda. El *proof of stake* consiste en el sostenimiento de *masternodes* (nodos maestros) lo cual implica el atesoramiento de una cierta cantidad de monedas que garanticen la incorruptibilidad del sistema en un proceso conocido como *staking* que además genera un interés anual. (p. 7)

Tanto la prueba de trabajo y la prueba de interés, usan recursos computacionales para certificar las transacciones de *Bitcoin* y su incorruptibilidad mediante incentivos monetarios. Es así como, los mineros mediante el uso de un *software* especial resuelven problemas matemáticos y a cambio el sistema les emite un número de *Bitcoin* a modo de intercambio.

Venezuela, es un país que está jugando un papel muy importante en el desarrollo del *Bitcoin*, gracias a la cantidad de mineros existentes. Para los venezolanos, este suele ser un método muy utilizado, debido a los bajos costos del servicio eléctrico, ya que, estos equipos especializados requieren de mucha energía para operar, lo que para otros países suele ser muy costoso y por ende, no es un método rentable.

- ~ Resolución de captchas: es un tipo de medida de seguridad conocido como autenticación pregunta-respuesta, utilizado para distinguir a los ordenadores de los humanos.

Existen páginas *webs* donde el usuario puede ver publicidad, o resolver captchas y recibir una remuneración en *Bitcoin*, la cual es muy baja, convirtiéndose

este en uno de los métodos más accesibles y populares para los usuarios de esta criptomoneda, aunque poco rentable.

~ Aceptando el *Bitcoin* como medio de pago, lo cual se da mediante el escaneo de un código: actualmente son muchos los establecimientos comerciales, tanto físicos como digitales, que aceptan esta moneda como medio de pago. Siendo esta la forma más sencilla de adquirirlo.

Para ello, se procede al escaneo de un código o la dirección del monedero digital al comprador para que realice la transacción, para esto, tanto el comprador como el vendedor del producto o prestador del servicio, deben tener claro la conversión de la moneda que manejan en *Bitcoin*.

~ Juegos que pagan con *Bitcoin*: mediante juegos también es posible adquirir *Bitcoins*, debido a que existen numerosos juegos para móviles y *online* mediante los cuales se puede ganar algunas criptomonedas mientras se divierten. Algunos fueron diseñados específicamente para ofrecer criptorecompensas, mientras que otros incluyeron estos premios como algo adicional.

Jugando es la manera más fácil de ganar esta criptomoneda, es más divertido que ver anuncios y con mejores opciones al *trading* y *staking*, sobre todo cuando no se dispone de dinero para comprar o invertir, pero requiere de tiempo y paciencia, además no todos los juegos son aptos para cada tipo de jugador, así como hay juegos con un mayor nivel de dificultad que otros.

- Conocer cómo se utiliza el *Bitcoin*.

Primeramente, se debe crear una billetera virtual, proceso que no toma mucho tiempo, ya que, se trata de crear una cuenta con datos básicos, tan sencillo como crear un perfil de cualquier red social y de esta forma comenzaron a usarla.

A través de los monederos digitales utilizados desde computadores o dispositivos móviles, siempre y cuando se cuente con la aplicación que posee *Bitcoin*, se puede realizar las operaciones con otras personas que tengan monederos virtuales.

Para transferir *Bitcoins* es muy sencillo, solo se debe elegir el importe que se desea enviar y establecer hacia dónde irá, colocando la dirección del destinatario o escaneando el código de este.

Ruocco (2020), refiere que los usuarios de la red poseen una serie de claves (conocidas como claves privadas) que permiten demostrar la propiedad del *Bitcoin*. Con estas claves se pueden realizar transacciones a otros usuarios de la red. Cabe resaltar que, dichas claves son almacenadas tanto en billeteras digitales, en computadoras, en el teléfono, así como también en cualquier *hardware* utilizado para tal fin. Es decir, en las transacciones con esta moneda digital, cada usuario debe tener una clave criptográfica y el sistema permite descontar la cantidad de *Bitcoin* a quien compra y aumentar la cantidad de la cuenta de quien vende, teniendo en cuenta que la moneda y la clave asociada al código criptográfico deben ser verificadas para su ejecución esto a través de la tecnología *Blockchain*. Carpio (2018), afirma que:

Cada transacción de *Bitcoin* se graba y verifica en un nuevo bloque de datos en el *Blockchain* de esa moneda. Las dos partes en el intercambio están representadas por números aleatorios que vuelven cada transacción esencialmente anónima incluso al momento de verificarse. Cada bloque en la cadena incluye código criptográfico atándolo y conectándolo al bloque siguiente. Esto vuelve las transacciones altamente seguras. Gracias a criptografía avanzada en cada paso del proceso es casi imposible falsear una transacción de una persona u organización a otra. (p. 6)

Con las llaves criptográficas, se garantiza un método seguro al usuario con integridad y autenticidad de los comprobantes electrónicos, cifrando un mensaje a través de algoritmos matemáticos, de manera que, sea ilegible por personas no autorizadas. Cifrar la información, proporciona confidencialidad, garantizar la autenticidad del emisor, autenticación y asegura la integridad de los datos transmitidos.

- Identificar cuáles son los dispositivos y aplicaciones para su uso.

Entre los dispositivos necesarios para usar el *Bitcoin* están las computadoras, ya sean de mesa o portátiles y cualquier teléfono inteligente, capaz de navegar por internet.

En cuanto a las billeteras electrónicas que guardan los *Bitcoin*, se encuentran las calientes (*Hot wallet*), que son monederos virtuales o digitales que requieren de conexión a internet, entre estas aplicaciones podemos mencionar a *Coinbase Wallet*, *Coinomi* y *Electrum*. Por otro lado, se encuentran las billeteras frías (*Cold wallet*), que son monederos físicos que funcionan sin conexión a internet, como *Ledger Nano X*, *Trezor modelo T*, *Keep Key* y *Klever Os*.

- Entender la volatilidad de los precios.

Una característica del Criptoactivo *Bitcoin* es la susceptibilidad a la alta volatilidad de su precio, lo cual se basa en su especulación y movimiento, que fluctúa por oferta y demanda.

El precio de un *Bitcoin* es impredecible, puede aumentar o disminuir en un corto período de tiempo debido a la volatilidad de esta moneda virtual, se puede evidenciar el vertiginoso cambio de precio que puede tener el *Bitcoin* de un momento a otro y la influencia tan grande que tiene la demanda sobre dicha moneda, haciendo que acontecimientos políticos, económicos y demás sobre la misma le afecten de una manera potencial, logrando que su precio varíe notable y rápidamente.

- Reconocer los beneficios que trae el *Bitcoin*.

Entre los beneficios que genera el uso del Criptoactivo *Bitcoin*, como medio de pago digital, podemos destacar:

- ~ Es un método de pago fácil, rápido (toma aproximadamente 10 minutos), anónimo, directo y seguro.
- ~ Pueden utilizarse cualquier día sea hábil o no.
- ~ Reduce los gastos operativos de los comercios debido a que tiene un costo bajo en sus transacciones.

- ~ El monto de sus transacciones es ilimitado.
- ~ Es una moneda descentralizada, no pertenece a ningún país y no está regulado por un banco central.
- ~ Cualquier persona lo puede utilizar, sin necesidad de cuentas bancarias ni documentos que piden los bancos.
- ~ Gracias a la *Blockchain* la información es inmutable (esto no quiere decir que es inalterable, sino que dicha alteración no puede pasar desapercibida).
- ~ Se puede tener una contabilidad portátil, al contrario de los libros de contabilidad que abarcan mucho espacio, pesan y además pueden ser robados, perderse o dañarse.
- ~ Es global, se puede realizar en cualquier parte del mundo, no es necesario estar físicamente en el lugar. Neves (2022), refiere que no importa la distancia geográfica, si alguien necesita hacer un pago, por ejemplo, de Nigeria a Brasil podría hacerlo con *Bitcoin*, dado que, la red lo permite, algo que se dificulta o es imposible con el sistema tradicional actual que está atado a limitaciones y restricciones que no lo permiten.
- ~ Permite tener más opciones de trabajo en todo el mundo, ya que, el pago de los sueldos puede realizarse con este medio.
- ~ Permite a los comerciantes vender su producto en mercados donde las tarjetas y servicio bancarios no se utilizan.
- ~ Se pueden hacer micro pagos (transacciones de montos pequeños).
- Reconocer los riesgos que trae el *Bitcoin*.

A pesar de que, el *Bitcoin* supone un interesante avance tanto en el plano tecnológico como en el económico, este Criptoactivo aún presenta una serie de inconvenientes y problemas que frenan la velocidad con que es implementado en los sistemas de pago del mundo. Entre los riesgos más comunes que se deben tener en cuenta para implementar el uso del *Bitcoin*, están:

- ~ Pagos irreversibles: cualquier error cometido a la hora de hacer una transacción con esta moneda digital será imposible cambiar o corregir. Si se comete algún error en el monto a transferir o el destinatario de dicha transferencia, la única manera de corregir la situación es que el destinatario devuelva el dinero, pero debido a que los usuarios son anónimos no se sabría a quién se le envió el dinero. Rubio (2021), indica que:

El anonimato, no obstante, es un arma de doble filo. Si bien es cierto que permite a los usuarios mantener en una esfera privada sus datos íntimos, esta circunstancia también facilita a los grupos delictivos un cauce de actuación en el que su exposición al control y la investigación es mucho menor. (p. 78)

Por otro lado, Barrera (2017), refiere que debido a que estas monedas funcionan bajo un sistema de anonimato total, por lo tanto, resulta difícil monitorearlas y darles un seguimiento, es decir, no permite conocer a ciencia cierta quiénes son los participantes en cada transacción.

- ~ No son aceptados universalmente: aún hay una gran parte de países y comercios que no han aceptado el uso del *Bitcoin*, debido a que no lo conocen o no están en capacidad de aceptar los pagos en criptomonedas, por tanto, se debe identificar primero a los proveedores que las aceptan antes de realizar un pago.
- ~ Pérdida del capital: debido a que el *Bitcoin* se almacena en un monedero digital el cual genera una clave de ingreso única y exclusivamente en propiedad del usuario, si por alguna razón el monedero se pierde por cualquier causa interna o externa al sistema informático, se perderá la criptomoneda.
- ~ Exposición a estafas: la tecnología *Blockchain*, no puede prevenir o adelantarse a los errores que comentan sus usuarios, si la clave privada de algún usuario cae por error en las manos equivocadas, este tendrá acceso a sus activos virtuales y tendrá el poder de quitárselos. Un caso muy común hoy en día, es el *Phishing*, se trata de un correo enviado al *email* de billeteras de criptomonedas falsas. Estos correos electrónicos fraudulentos tienen un enlace que es casi igual a las billeteras *online* más populares, una vez que se ingresa a estas páginas ilegales, los estafadores

tendrán acceso a los datos de inicio de sesión y podrán ingresar en ella para retirar fácilmente los fondos.

También pueden darse los intercambios y billeteras falsas, algunas de estas billeteras pueden moverse y anunciarse como un intercambio de buena reputación, pero son una fachada. Algunos presionan a los usuarios para que creen una cuenta y depositen fondos, otros ofrecen bonos a quienes depositen sumas altas de monedas virtuales, pero una vez el dinero estén en esas plataformas pueden cobrar tarifas muy altas o pueden hacer que sea imposible retirar los fondos o robar el dinero por completo.

Otro caso muy común es la estafa piramidal, se basa en la creación de sistemas que conlleva la captación de nuevos inversores que pagan un tipo de “cuota inicial” para ingresar, y una vez adentro, que operen con el fin de generar beneficios para el grupo original que inició la pirámide. Llega un momento en que estas personas deben pagarle a los inversionistas la cantidad de dinero acordada, sin embargo, luego de cierto tiempo es cuando el esquema fracasa y dicen que se gana, pero siempre va ganando el que está arriba, no el de abajo.

~ Alta volatilidad: debido a que el precio del *Bitcoin* se determina en gran medida a través de la oferta y la demanda, en algunas ocasiones el valor de esta criptomoneda se ha disparado, sufrido caídas o bajas en su valoración causando la ruina de muchos. Rubio (2021), sostiene que:

Cuando un sujeto emplea un medio de pago tradicional, no somete su actuación a una variación de valor, al margen de la inflación económica y consiguiente depreciación que pueda llegar a acontecer con el paso del tiempo. Sin embargo, las criptomonedas se caracterizan por estar sometidas al constante efecto de la oferta y la demanda, presentando variaciones en sus precios ciertamente considerables. (p. 75)

~ Posibilidad de su uso en actividades ilegales: debido a la confidencialidad y el anonimato que proporcionan esta moneda digital, es posible utilizarla para

cualquier cosa, incluso mediante técnicas adecuadas se pueden desaparecer los rastros de transacciones, como la financiación del terrorismo.

~ Falta de regulación: Rubio (2021), indica que:

Uno de los principales aspectos que se cuestiona del sector criptomonetario es precisamente la desconfianza que suscita el hecho de que no exista ninguna autoridad u organismo público encargado de supervisar la red y de garantizar el buen funcionamiento de cada criptomoneda. (p. 72)

A causa de que el *Bitcoin* no está regulado por bancos centrales o gobiernos, genera inseguridad y desconfianza a la hora de invertir o usar este Criptoactivo.

Implementar el *Bitcoin* como un medio de pago más en el país, traerá múltiples beneficios a la hora de realizar transacciones comerciales con esta moneda digital tanto a las personas naturales y jurídicas, igualmente dará paso al uso de nuevas tecnologías ampliando la visión de la población y además mantendrá en tendencia a los comerciantes que podrán tener la posibilidad de adquirir bienes y servicios a nivel mundial, aumentando así sus ventas.

Sin embargo, como toda forma de pago, su utilización trae consigo ciertos riesgos y este nuevo método no es la excepción, realizar cualquier operación con dinero implica tener precaución de las situaciones desfavorables que puedan ocurrir, por lo que es necesario que se conozca cómo funciona el *Bitcoin* y todo lo que implica su uso para que pueda ser aprovechado de la mejor manera.

En conclusión, para que el Criptoactivo *Bitcoin* sea implementado como método de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, es fundamental que la población venezolana conozca todos estos requerimientos que ayudarán a entender mejor de que trata esta criptomoneda, cómo se puede utilizar, cómo se obtiene, qué se debe hacer, cuáles son sus beneficios y cuáles son los riesgos que conlleva implementar el Criptoactivo *Bitcoin*.

4.2 Factores que Impiden la Expansión del Criptoactivo *Bitcoin* como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.

En el mundo de los activos digitales es importante conocer las limitantes que se pueden presentar al momento de utilizar alguno de ellos, bien sea como medio de ahorro, inversión o pago. Por lo tanto, se puede decir que el *Bitcoin* no escapa de esta realidad, ya que, su adopción como medio de pago digital se encuentra enmarcada principalmente por la información que los consumidores posean.

Por tal motivo, al adoptar esta moneda virtual se debe conocer perfectamente los beneficios que esta proporciona, para que así pueda ser utilizado de una manera eficiente.

Es importante mencionar, que existen un sin fin de factores los cual hacen que este Criptoactivo no logre ser adoptado en su totalidad como un medio de pago digital en las transacciones comerciales en Venezuela. Dentro de los cuales los más resaltantes son: el poco conocimiento que poseen los ciudadanos referentes a efectuar transacciones con *Bitcoin*, compra y venta, es decir, la falta de información tanto de usuarios como de empresas causa que estos no estén capacitados para realizar dichas transacciones. Incluso, parte de la población venezolana no utilizan este innovador método a la hora de realizar pagos simplemente porque no quieren y se abstienen de aprender.

Por otra parte, la carencia de un teléfono inteligente, es otra de las limitantes que se pueden presentar, ya que, muchos son los ciudadanos que no lo poseen, lo que hace que se dificulte la adopción de este Criptoactivo, de igual manera el débil servicio de conexión a internet con que cuenta Venezuela puede ser un factor influyente en el desarrollo de esta criptomoneda, dado que, gran parte de los usuarios no cuentan con dicho servicio y los pocos que lo poseen presentan dificultades por no ser del todo eficiente.

Cabe destacar, que existen ciudadanos como las personas de la tercera edad, discapacitados o niños que les resulta casi imposible efectuar transacciones con *Bitcoin* por la alta complejidad de las mismas, ya que, se debe contar con un dispositivo, conexión a internet, los fondos suficientes y una *wallet*, cosa que para esta parte de la población se le hace difícil, debido a que, desconocen sobre tecnología e incluso presentan dificultades para entender el inglés, por ende, al momento de pagar algún bien o contratar algún servicio recurren a los medios de pagos tradicionales como el efectivo, tarjeta de débito u otros.

A muchas de esas personas, les cuesta entender incluso algunas cosas que, para las personas que tienen entre 20 y 35 años, son básicas a estas alturas. Hacer capturas de pantalla en su teléfono móvil o crear una cuenta en *Instagram* podría estar en esa lista, que se hace más difícil con los servicios financieros digitales. Después de todo, para ellos la norma ha sido manejar su dinero en físico: ir a bancos, retirar billetes, pagar con tarjetas (Ibarra, 2022).

De la misma manera, la alta volatilidad del *Bitcoin* genera en los usuarios. pero sobre todo en los comerciantes un grado de desconfianza, ya que, pueden existir casos donde alcance su mayor valor, y en cuestión de segundos sufrir una seria caída en su valoración, y al aceptarlo como medio de pago puede generar pérdidas monetarias considerables, por lo tanto, no les resulta conveniente exponerse de esa manera, por tal motivo las criptomonedas no son consideradas una moneda comercial confiable. Rubio (2018), destaca que:

La volatilidad del valor es uno de los principales inconvenientes que presentan las criptomonedas en su uso cotidiano. Al margen de la dinámica de valor creciente a largo plazo, lo cierto es que tanto *Bitcoin* como el resto de las criptomonedas sin base de sustentación económica presentan serias dificultades de implementación en la práctica. Nadie conoce el devenir de cada proyecto criptomonetario y muy pocas empresas están dispuestas a admitir *Bitcoin* como medio de pago, pues el valor de hoy puede que mañana sea un 10% menor o un 15% superior. Esta fluctuación genera tanta inseguridad a los usuarios como

a los empresarios, que se exponen a perder sus márgenes comerciales por “un mal día del mercado. (p. 76)

Por otro lado, la falta de regulación que tiene el *Bitcoin* no genera seguridad y confianza en las personas para hacer uso de esta criptomoneda. Rubio (2018), al respecto, expresa que:

Si bien es cierto que las criptomonedas nacieron precisamente como reacción a la desconfianza suscitada por los sistemas monetarios tradicionales con motivo de la crisis económica que tuvo su origen en 2008, la mayor parte de la ciudadanía es aún reacia a hacer uso de una tecnología cuyo origen se desconoce y sin un sujeto u operador conocido que responda por ella. (p. 72)

En este mismo orden ideas, se puede decir que la seguridad de dichas transacciones, la falta de regulación por algún ente gubernamental, así como su rapidez y eficiencia, hacen que pueda ser utilizado para actividades ilícitas como blanqueo de capitales, lavado de dinero u otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, es evidente que existen ciertas limitantes que impiden que finalmente el Criptoactivo *Bitcoin* se expanda como un medio de pago digital en las transacciones comerciales en Venezuela, son múltiples las razones que hacen que este activo digital no abarque en su totalidad el mercado financiero venezolano. De esta forma, en la medida que el mundo vaya avanzando es necesario irse adaptando a las nuevas tendencias, así como comprender todos los inconvenientes que pudiesen suscitarse y de alguna manera ir asumiendo los riesgos que trae consigo este mundo de las criptomonedas.

4.3 Rentabilidad de Implementar el Criptoactivo *Bitcoin* como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.

El Criptoactivo *Bitcoin*, es fruto de transacciones en internet realizadas a través de miles de computadoras y es usada como refugio monetario y como forma de mover dinero en todo el mundo, siendo esta una de las monedas digitales más usadas a nivel mundial.

Un estudio publicado por *Statista Research Department* (2022), muestra el *Bitcoin* como la moneda virtual en segunda posición por volumen de negociación, con un volumen de 21,15 millones de dólares estadounidenses, como se muestra en la Figura N° 3.

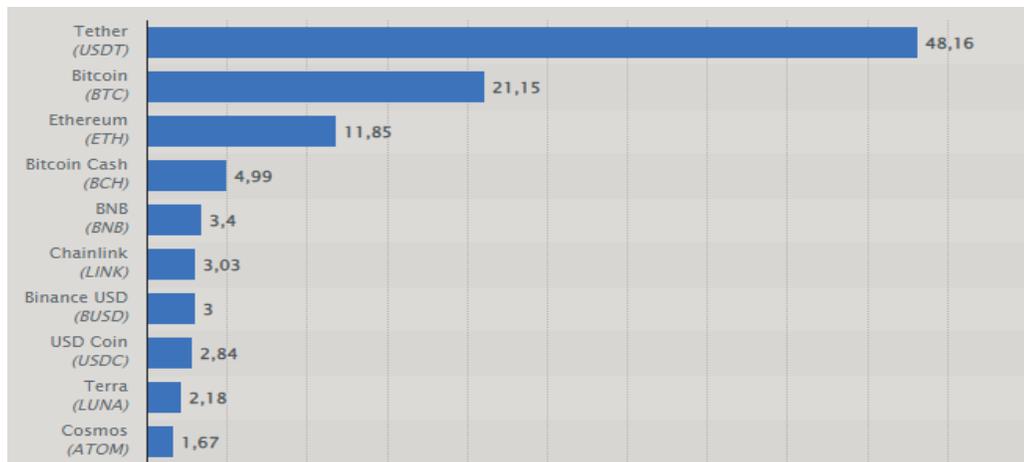


Figura N° 3. Ranking de las principales monedas virtuales en el mundo de 2022, según el volumen de negociación (en millones de dólares).

Fuente: *Statista* (2022).

Esto se debe a que, por ser la primera moneda virtual descentralizada en conocerse, desde su creación logró posicionarse en el mercado dando seguridad a sus usuarios, permitiéndoles anonimato y costos bajos en las transacciones, sin regulación alguna, estableciéndose como la criptomoneda más rentable.

En Venezuela, el uso del Criptoactivo *Bitcoin* destaca a causa de que los ciudadanos y comercios han buscado alternativas para solventar de alguna manera la crisis económica que atraviesa el país, así como también, adoptar nuevas tendencias en cuanto a modalidad de intercambio de bienes y servicio, que permita además realizar estos a nivel mundial, sin importar la ubicación geográficas, avanzado de la mano con la tecnología y el resto del mundo que ya hace uso de este Criptoactivo digital.

Con la llegada de los Criptoactivos, se visualizan grandes cambios para la economía de los países en cuanto a medio de pago o métodos de inversión, sin embargo, si estos no se adaptan a dichos cambios, tienden a quedar en la obsolescencia; es importante resaltar que cada vez son mayores las ofertas e intercambios de productos y servicios a través de las plataformas virtuales (Cano y Contreras, 2006).

En este mismo orden de idea, la ONU (2021), en una conferencia sobre Comercio y Desarrollo, informó que, según sus datos, los países que lidera el *ranking* de adopción del *Bitcoin* lo ocupan Ucrania, Rusia y Venezuela, siendo este último el tercer país con más adopción de criptomonedas en su población. De acuerdo con sus datos, 1 de cada 10 venezolanos (o el 10,3%) posee criptomonedas. Con una población cercana a los 29 millones de habitantes, el país sudamericano tendría entonces casi 3 millones de personas que adquirieron algún activo digital.

Menciona que, en los países que enfrentan una pérdida de valor en la moneda e inflación creciente y acelerada, que además haya sido causado o destacada por el COVID-19, los Criptoactivos se han convertido en un método para salvaguardar el dinero de los usuarios.

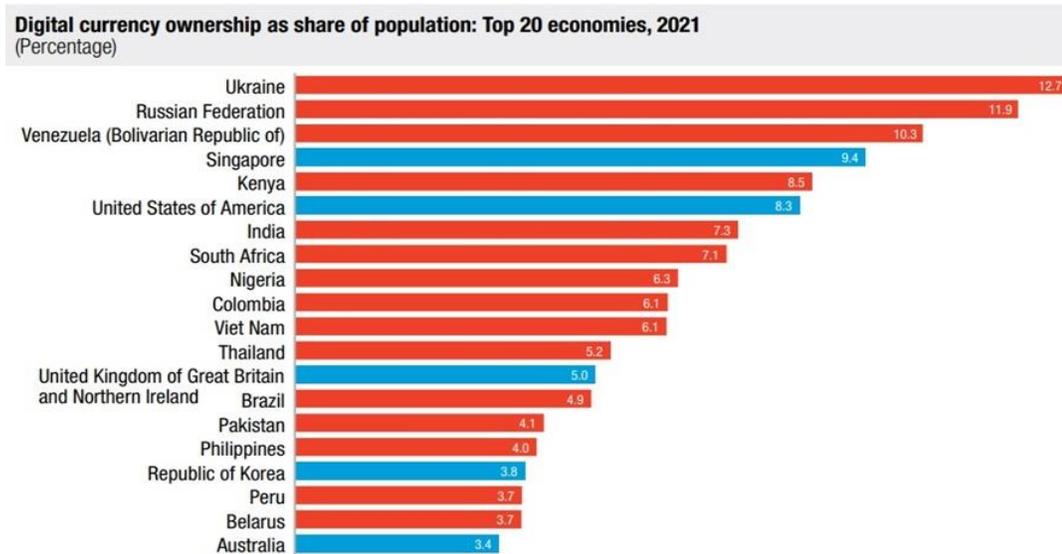


Figura N° 4. Los 20 países con mayor adopción porcentual de criptomonedas en su población.

Fuente: UNCTAD/ ONU (2021).

Por esta razón, cada vez son más las personas y comercios que aceptan criptomonedas como forma de pago, lo que es una gran ventaja para su economía interna, demostrando que es rentable su uso en el país. El Petro, así como el *Bitcoin* y otras criptomonedas, sirven a los venezolanos como reserva de valor ante la hiperinflación que los afecta desde hace años, pero también está facilitando el comercio y las formas de pago. Esto motivado a que los problemas y dificultades técnicas que han tenido las plataformas bancarias en Venezuela, han servido de experiencia para que el país cuente con una alternativa a la hora de realizar pagos.

Olmos (2021), refiere que entre las criptomonedas con mayor aceptación en el país destacan el *Bitcoin* e identificó que existen más de 1.700 comercios que aceptan esta forma de pago, entre los supermercados están: Automercados Plaza, Hipermercado *Rattan*, *Traki*, *Excelsior Gama* y *Sigo*, en negocios de comida: *Pizza Hut*, *Burger King* y *Church's Chicken*, en cuanto a farmacias esta *Farmatodo*, en tiendas de ropa menciona a *Gina*, para los servicios de televisión por cable: *Simple TV*, Aerolíneas: *Conviasa* y en hoteles: *Hotel Tamanaco* y *Hotel Dallas*.

Igualmente, con este método de pago digital se puede comprar desde comida, muebles, ropa hasta joyería y otros artículos de lujo, debido a que se acepta cada vez más en tiendas y en grandes ciudades como Caracas, Maracay o Valencia, a veces incluso, es posible pagar con una moneda digital en un puesto callejero de comida rápida (Maldonado, 2021).

Por otra parte, existen aplicaciones en Venezuela que permiten localizar los comercios que aceptan criptomonedas. Entre estas aplicaciones esta CriptoLugares que es una plataforma multimoneda que se encarga de listar, geolocalizar y agrupar por categoría a los comercios que reciben monedas digitales, y *PetroMap* que es una aplicación que a través de un mapa de Venezuela geolocaliza los negocios que aceptan pagos en Petro. Permitiendo, que el uso de Criptoactivos en el país sea más fácil, eficiente y rápido, afirmando que este medio de pago si es rentable por ser aplicado por diversos negocios.

Sin duda alguna, cada vez son más los venezolanos que están apostando por las monedas virtuales. Charles (2017), refiere que la situación en Venezuela hace eco internacionalmente sobre los beneficios del *Bitcoin* y existe cierta demanda interesante cada vez mayor por la criptomoneda día a día. Debido a que, con el *Bitcoin* generan ganancias, protegen sus ahorros y lo usan para conseguir en el exterior a través de internet los productos que no encuentran en las estanterías del país.

Con todos estos datos encontrados, se puede ver y comprobar que tanto Venezuela como el mundo está avanzando en cuanto a medios de pago se refiere, abriéndole las puertas a las tecnologías nuevas y medios digitales para realizar transacciones comerciarles, lo que garantiza que en el territorio venezolano sea factible utilizar estos métodos, y a medida que pasa el tiempo y evolucionamos es rentable, llegando al punto de que algún día sea necesario contar con el *Bitcoin* para poder obtener bienes y servicios.

CONCLUSIONES

De acuerdo al estudio desarrollado con el fin de analizar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, se concluye que los Criptoactivos son una realidad que se ha posicionado a nivel mundial como un medio alternativo al dinero fiduciario tradicionalmente usado, causando innovación en cuanto a los métodos de intercambio en las transacciones comerciales a partir del dinero digital, sobre todo el *Bitcoin* que es el más resaltante por ser el primero en crearse y el más conocido por las personas.

El *Bitcoin*, es la primera moneda virtual descentralizada del mundo, la cual nace gracias a los avances tecnológicos, esta ha generado un auge en el comercio moderno en la forma en que se realizan comúnmente las transacciones comerciales, permitiendo a su vez que se lleven a cabo de manera rápida, fácil, segura, con costos bajos y en cualquier lugar donde se encuentre el usuario o comercio, generando confianza en quienes implementan su uso, ampliando el mercado de los diversos comerciantes del mundo y de igual manera aumentando sus ventas.

Hoy en día, el *Bitcoin* se encuentra en el *ranking* de las criptomonedas con mayor número de negociación a nivel mundial como una de las primeras y Venezuela entre los primeros veinte (20) países con mayor adopción de criptomonedas en su población, esto debido a la crisis económica que atraviesa el país y que además por la reciente pandemia del COVID-19 su uso ha sido impulsado con mayor fuerza.

Cabe resaltar que, aunque son muchos los que implementan este método, aún hay un gran número de usuarios que desconocen o le temen a esta nueva tecnología, en el caso de adultos mayores por la complejidad que implica para ellos manejarlo o entenderlo, o usuarios que no disponen de algún dispositivo ni conexión a internet que les permita hacer uso de él, y por ende, se quedan estancados en el uso de los medios de pago tradicionales para realizar sus operaciones financieras, aun cuando esto implique complicaciones y debilidades diariamente.

Sin embargo, aun así, implementar este Criptoactivo como forma de pago sigue siendo rentable no solo en Venezuela sino en todo el mundo, por los múltiples beneficios que genera en el ámbito económico y financiero. Si bien es cierto que también implica una serie de riesgos y desventajas, no le restan poder, ya que, este al igual que los demás medios de pago los tienen, pero a diferencia de ellos el *Bitcoin* tiene la característica de ser descentralizado, no depende de ninguna institución o emisor central, su valor depende de la oferta y demanda global y permite resguardar datos personales de los usuarios mediante el anonimato.

Por tanto, el uso del Criptoactivo *Bitcoin* llegó para quedarse, debido a que el mundo evoluciona y con la tecnología se busca mejorar la forma de realizar algún intercambio, permitiendo que las transacciones económicas cada vez sean más rápidas y sencillas, por eso no es de extrañarse, que tanto en el presente y futuro, donde reina lo digital, el *Bitcoin* sea el medio de pago digital más utilizado en toda Venezuela.

RECOMENDACIONES

Se considera totalmente necesario conocer los aspectos básicos sobre el *Bitcoin* para poder implementar su uso y así disminuir en gran medida los riesgos posibles. Entre ello, conocer cómo se adquiere la moneda, cómo funciona el mercado, su utilización, cómo realizar alguna transacción, conocer acerca de la volatilidad de precios y el uso de una *wallet* virtual. A su vez, conocer acerca de los beneficios que este ofrece para que se puedan aprovechar al máximo.

En el momento que una organización o persona decide adoptar el Criptoactivo *Bitcoin* como un medio de pago digital en las transacciones comerciales, se recomienda fundamentarse con el conocimiento suficiente para poder llevar a cabo de una manera eficiente todo lo que implica este tipo de transacciones, de la misma forma realizar un análisis de todos los factores de riesgos que se pueden presentar al momento de utilizar esta criptomoneda como un medio de pago, para que así de esta manera se disminuyan en cierta medida este tipo de situaciones no previstas.

Por otro lado, se recomienda a las organizaciones estudiar el mercado económico actual, así como conocer el de su competencia para poder determinar qué comercios aceptan este tipo de pagos, cuál es el rubro que está más en la tendencia, y qué tan rentable ha sido para dichas empresas que lo han adoptado.

Es recomendable utilizar el Criptoactivo *Bitcoin* como un medio de pago digital, ya que, es rentable para todo tipo de empresas, así como también para pequeños emprendimientos que han ido surgiendo, esto se debe, a que para poder operar con esta moneda virtual, no es necesario contar con equipos costoso (puntos de venta, Biopagos) y difíciles de conseguir, sino que con un dispositivo móvil con conexión a internet es más que suficiente para poder estar inmerso en este mundo, es decir, no es necesario contar con un presupuesto elevado.

Al ser el valor del *Bitcoin* altamente volátil e impredecible, puede generar un cierto grado de preocupación tanto en usuarios como en organizaciones, por lo que se

recomienda al recibirlo como un medio de pago digital convertirlo instantáneamente a una moneda más sólida que se mantenga estable y no genere ningún tipo de pérdidas considerables que afecten la rentabilidad de la empresa.

Por lo tanto, para que la población venezolana pueda implementar al Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, es necesario que tengan en cuenta estas recomendaciones y así poseer un mayor conocimiento sobre el tema, como utilizarlo y saber los beneficios que puede generarles teniendo en consideración los diversos factores y riesgos que pueden afectar o impedir las operaciones financieras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, H. (2017). *Estudio sobre Bitcoin y tecnología Blockchain*. Universidad de Los Andes, Chile. Recuperado de: <http://bit.ly/2y8n5uG>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Recuperado de: https://issuu.com/fidiasgerardoarias/docs/fidias_g._arias._el_proyecto_de_inv
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Arias, L., Campos, W. y Oraco, J. (2019). *Las criptomonedas y su aporte a la diversificación de carteras*. Recuperado de: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2004/2019_MA_F_16-2_09_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Armijos, V. (2015). *Las monedas virtuales en las transacciones comerciales. Un análisis sobre el uso de nuevos sistemas de pagos*. Research Gate
- Ayala, D. (2020). *Factores que determinan la adopción del Bitcoin en Venezuela*. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAV1909.pdf>
- Barrera, M. (2017). *Criptoactivos*. Recuperado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/documento-tecnico-criptoactivos>
- Barroilhet, A. (2019). *Criptomonedas, economía y derecho*. Rev. Chile. Derecho tecno. Vol. 8 No. 1. Págs. 29-67 Santiago jun. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v8n1/0719-2584-rchdt-8-1-00029.pdf>
- Bavaresco, A. (2013). *Proceso metodológico de la investigación*. Maracaibo, Venezuela: Imprenta Internacional, C.A
- Bernal, E., Martínez, L. y Mata, F. (2002). *Medios de pago electrónico. Piedra angular en el desarrollo del comercio electrónico*. Jaén, España. Recuperado

de: https://www.researchgate.net/publication/228795169_MEDIOS_DE_PAGO_ELECTRONICO_PIEDRA_ANGULAR_EN_EL_DESARROLLO_DEL_COMERCIO_ELECTRONICO

Buchholz, K. (2021). *How Common is Crypto?* Recuperado de: <https://www.statista.com/chart/18345/crypto-currency-adoption/>

Cáliz, N. (2020). *Comercio Electrónico: Bitcoins*. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/25364>

Cano, L. y Contreras, J. (2006). La economía colombiana en el contexto mundial. Principales elementos de la apertura económica y la globalización. *Mundo económico y empresarial*, No. 4. Págs. 83-88. Nov. Recuperado de: <http://revistas.ut.edu.co/index.php/rmee/article/viewFile/484/397>

Carpio, J. (2018). *Bitcoin y Criptoconomía: Ficción y Futuro*. Recuperado de: <https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2020-09/koyuntura-2018-073.pdf>

Casanova, A., Rivas, J., Chacón, M., Rosales, J. y Carrillo, W. (2010). *Transacciones comerciales en las organizaciones*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/09/transacciones.html>

Charles, K. (2017). *¿Qué tiene que ver Venezuela con que la moneda virtual Bitcoin esté alcanzando valores record?*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38514920>

Coin Dance. (2018). *LocalBitcoins Volume (Venezuela)*. Recuperado de: <https://coin.dance/volume/localbitcoins/VED>

Coll, F. (2020). *Transacción comercial*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/transaccion-comercial.html>

Compains, F. J. R., García, V. E. S. y Campo, S. R. (2021). Futuros de *Bitcoin*: Aspectos a considerar en su valoración ante una posible creación de un mercado europeo. *RUE: Revista universitaria europea*, (34), 137-160

- Contreras, M. (2011). *Antecedentes de la investigación (ejemplos)*. Recuperado de: <https://educapuntos.blogspot.com/2011/04/antecedentes-de-la-investigacion.html>
- CPSS. (2002). *Glosario de términos utilizados en los sistemas de pago y liquidación*. México. Recuperado de: <https://www.bcu.gub.uy/Sistema-de-Pagos/Documentos%20banco%20Internacional%20de%20Pagos/glosario.pdf>
- Cuenca, A. (2021). *Bitcoin y criptomonedas, ¿la nueva forma de dinero?, Bolivia y Latinoamérica en un entorno globalizado*. Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/27301>
- Decreto Constituyente. (2018). *Criptoactivos y la criptomoneda soberana Petro*. SUNACRIP. Gaceta Oficial N° 6.370. Recuperado de: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2018/04/decreto-constituyente-sobre.html>
- Decreto Constituyente. (2019). *Sistema Integral de Criptoactivos*. SUNACRIP. Gaceta Oficial N° 41.575. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2019/01/Gaceta-Oficial-Decreto-Constituyente-sobre-el-Sistema-Integral-de-Criptoactivos.pdf>
- Decreto N° 3.196. (2017). *Creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana*. SUNACRIP. Recuperado de: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2017/12/decreto-n-3196-mediante-el-cual-se.html>
- Decreto N° 3.333. (2018). *Creación de Zonas Petro*. SUNACRIP. Recuperado de: https://www.cpzulia.org/ARCHIVOS/Gaceta_Oficial_22_03_18_num_41366.pdf
- Decreto N° 3.353. (2018). *Creación de la empresa del estado denominada Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A.* SUNACRIP. Recuperado de:

<https://pandectasdigital.blogspot.com/2018/04/decreto-n-3533-mediante-el-cual-se.html>

Decreto N° 3.719. (2018). *Los sujetos pasivos que realicen operaciones en territorio venezolano en moneda extranjera o criptodivisas, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas*. SUNACRIP. Recuperado de: <https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2019/01/Venezuela-6420-Decreto-3719.pdf>

Domínguez, R. (2018). *Análisis de la cadena de bloques como alternativa en la consolidación de un sistema de pagos rápido, seguro y eficiente*. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/7565>

Farías, C. y Espitia, M. (2018). *Aceptación del uso del Bitcoin como medio de pago*. Recuperado de: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15929/ARTICULO_BITCOIN_INVESTIGACION.pdf?sequence=2&isAllowed=y

FCCPV. (2020). *BA VEN-NIF N° 12 Versión N° 0 “Tenencia de Criptoactivos Propios”*. Recuperado de: <https://www.ccpdistribucioncapital.org.ve/uploads/boletines/a4b2646c95e76c7dcc9580b8b510f0d4c50859a2.pdf>

Forero, M. y Sanabria, J. (2017). *Ventajas y desventajas de la aplicación de las criptomonedas “Bitcoin” en el ordenamiento jurídico tributario de Colombia*. Santa Marta: Universidad del Magdalena.

García, J. (2018). *Criptomonedas y Aplicación en la Economía*. Madrid. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/210001/retrieve>

González, I. A. P. (2018). *Criptomonedas: naturaleza jurídica y riesgos en la regulación de su comercialización*. *Revista de derecho del mercado de valores*, (22), 5

- Gracia, S. G. (2018) *Análisis Jurídico, Fiscal y Financiero del Bitcoin A Legal, Fiscal and Financial Analysis of Bitcoin*
- Grinberg, R. (2011). *Bitcoin: An Innovative Alternative Digital Currency*. Texas, Estados Unidos: Hastings Science & Technology Law Journal
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Caracas, Venezuela. Recuperado de: <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Hurtado, J. (2015). *El proyecto de investigación*. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón
- Ibarra, J. (2022). *¿Quieres enseñar a tus papás o abuelos a usar Bitcoin? Aquí algunos consejos*. Recuperado de: <https://www.criptonoticias.com/opinion/quieres-ensinar-papas-o-abuelos-usar-bitcoin-aqui-algunos-consejos/>
- Izquierdo, E. (2018). *Bitcoin*. Universidad Miguel Hernández de Elche. Recuperado de: <http://193.147.134.18/bitstream/11000/7411/1/TFGIzquierdo%20Cervera%2C%20Enrique.pdf>
- Juanpere, B. A. (2019). La fiscalidad de *Bitcoin* en España. *Crónica Tributaria*, 173(4), 7-35.
- Ladera, G. y Blanco, A. (2019). *Un estudio comparativo de criptomonedas y de las acciones como instrumento alternativo de inversión para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo en Venezuela (2012-2015)*. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAU5943.pdf>
- López, A., Restrepo, J. M. y Ocampo, M. (2020). *La criptomonedas: ventajas y desventajas para la economía de las personas y las empresas en la ciudad de*

Medellín. Medellín: Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Recuperado de: <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/561>

Ludeña, J. (2021). *Criptoactivo*. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/criptoactivo.html>

Maldonado, J. (2021). *Venezuela, hiperinflación, criptomonedas y nerds*. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/venezuela-hiperinflaci%C3%B3n-criptomonedas-y-nerds/a-57186618>

Márquez, A. (2016). *La digitalización de los pagos oportunidades y beneficios*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5602934>.

Martín, L. (2019). *Criptomonedas y tecnología blockchain. La iniciativa "Valladolid Blockchain"*. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40317/TFG-E-835.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, F. (2022). *¿Son las criptomonedas la mejor alternativa para las remesas en Latinoamérica?*. Argentina: Cointelegraph. Recuperado de: <https://es.cointelegraph.com/news/are-cryptocurrencies-the-best-alternative-for-remittances-in-latin-america>

Massanell, A. (2016). *La transformación de la banca: reorientación de los canales y servicios digitales*. Madrid, España. Recuperado de <https://www.funcas.es/articulos/la-transformacion-de-la-banca-reorientacion-de-los-canales-y-servicios-digitales/>

Medina, M. A. C., Zarate, C. V. y López, L. M. (2020). La necesidad de la regulación contable, legal y fiscal del *Bitcoin* en México, un tema de actualidad. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, (13).

- Melguizo, C. A. (2019). *Ventajas y desventajas de las criptomonedas en la economía Colombiana*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35279>
- Melo, B. (2017). *Medios de Pago*. Bogotá, Colombia: Fondo editorial Areandino
- Moreno, B., Valencia, N., Soto, F. y Sánchez, A. (2018). *Criptomonedas como alternativa de inversión, riesgos, regulación y posibilidad de monetización en Colombia*. Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/4746>
- Moya, C. (2013). *Medios de pago en el comercio internacional*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/18081313/Medios-de-Pago-en-El-Comercio-Internacional>
- Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: un sistema de efectivo electrónico usuario-a-usuario*. Traducción del inglés por la ONG *Bitcoin*. Recuperado de: https://bitcoin.org/files/bitcoin-paper/bitcoin_es_latam.pdf
- Neves, A. (2022). *El mundo necesita a Bitcoin, dinero global y libre*. Criptonoticias. Recuperado de: <https://www.criptonoticias.com/mercados/mundo-necesita-bitcoin-moneda-global-libre-dice-especialista-mit/>
- Nigorra, A. (2020). *Tendencias en medios de pago*. Madrid, España. Recuperado de: <https://mediosdepago.minsait.com/es>
- Olmos, Á. (2021). *¿Dónde pagar con criptomonedas en Venezuela durante la reconversión monetaria?*. Recuperado de: <https://morocotacoin.news/venezuela/donde-pagar-con-criptomonedas-en-venezuela-durante-la-reconversion-monetaria/>
- ONU. (2021). *Los 20 países con mayor adopción porcentual de criptomonedas en su población*. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/presspb2022d8_en.pdf

- Orrala, K. y Chompol, L. (2017). *Análisis de las ventajas del uso del Bitcoin en el Ecuador como una criptomoneda alternativa a las transacciones comerciales*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas. Carrera de Ingeniería en *Networking* y Telecomunicaciones. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/23667>
- Padró, L. (2019). *Criptomonedas y tecnología Blockchain. La iniciativa “Valladolid Blockchain”*
- Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas, Venezuela: FEDUPEL
- Pérez, J. (2016). *La nueva era digital de los medios de pago*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5602935>
- Pineda, M., Pastrana, M. y Ostos, Y. (2018), *Criptomonedas; Alternativa de Inversión y Medio de Pago*. Recuperado de: <http://repository.unac.edu.co/handle/11254/170>
- Providencia N° 084-2020. (2020). *Regulación de la minería digital y procesos asociados*. SUNACRIP. Recuperado de: <https://finanzasdigital.com/2020/09/gaceta-oficial-n-41-969-sunacrip-providencia-mediante-la-cual-se-regula-las-actividades-relacionadas-con-el-uso-importacion-comercializacion-de-equipos-de-mineria-digital/>
- Providencia N° 097-2019. (2019). *Regulación de las operaciones de asignación e intercambio de recursos en Criptoactivos a través de servicios criptoфинancieros especializados*. SUNACRIP. Recuperado de: <https://finanzasdigital.com/2019/12/gaceta-oficial-extraordinaria-n-41-782-providencia-que-regula-las-operaciones-de-asignacion-e-intercambio-de-recursos-en-criptoactivos/>
- Providencia N° 098-2019. (2019). *Regulación de los registros contables de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos*. SUNACRIP.

Recuperado de: <https://tugacetaoficial.com/leyes/providencia-n-098-2019-providencia-que-regula-el-registro-contable-de-operaciones-y-hechos-economicos-expresados-con-criptoactivos/>

Ramírez, T. (2010). *Cómo Hacer Un Proyecto De Investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo de Venezuela

Román, A. (2017). *¿Cuál es el origen de las transacciones comerciales?* Recuperado de: <https://www.flipa.net/cual-es-el-origen-de-las-transacciones-comerciales/>

Rosales, M. S., Maledo, V. G. R., & García, G. G. (2017). *Bitcoin: una visión general*. Recuperado de: <https://www.revista.unam.mx/vol.18/num1/art11/art11.pdf>

Rubio, D. (2021). *Las criptomonedas como medios de pago*. Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/52065/TFG-D_01358.pdf;jsessionid=7FC3482DAFB4737944EABE4BE7BAF9AC?sequence=1

Ruocco, J. (2020). *Criptomonedas para dummies*. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/criptomonedas-para-dummies/>

Rus, E. (2020). *Medios de pago*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/medios-de-pago.html>

Sabino, C. (1994). *Cómo hacer una tesis*. Recuperado de: http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/Como_hacer_una%20tesis-Sabino.pdf

Sánchez, R. (2018). *Análisis teórico-práctico de la moneda virtual Bitcoin y sus implicaciones económicas*

Sánchez, S. G. O. (2021, 17 de Junio). Educación financiera basada en el *Bitcoin* y la inclusión en planes de estudio. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22)

- Sicuso, S. y Vásquez, E. (2018). *Impacto de las finanzas conductuales en el mercado de las criptomonedas*. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAU3541.pdf>
- Statista Research Department. (2022). *Distribución porcentual del volumen de bitcoin en América Latina en abril de 2021, por país*. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1267338/latinoamerica-porcentaje-de-bitcoin-por-pais/#statisticContainer>.
- Statista Research Department. (2022). *Ranking de las principales monedas virtuales en el mundo de 2022, según el volumen de negociación (en millones de dólares)*. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/657259/principales-criptomonedas-por-volumen-de-negociacion-a-nivel-mundial/>
- SUNACRIP. (2019). *Providencia N° 009-2019, Trámites de remesas en Criptoactivos en la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de: <http://mundotributariovzla.blogspot.com/2019/03/providencia-009-de-tramite-de-remesas.html>
- Swan, M. (2015). *Blockchain*. California, Estados Unidos: O'Reilly
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Ciudad de México, México: Limusa.
- Torres, E. (2015). *Reflexiones respecto a las ventajas y desventajas del uso del Bitcoin*. Universidad Piloto de Colombia. Recuperado de: <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/3750>
- Velasco, J. (2014) *Breve historia de la criptografía*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/turing/criptografia/Breve-historia-criptografia_0_261773822.html

Wulf, C. (2018). *Bitcoins in Venezuela: Examining the Origin, Nature, and Viability of Cryptocurrencies in the Hyperinflated Country of Venezuela*. Portland State University. *University Honors Theses. Paper 518*. Recuperado de: <https://doi.org/10.15760/honors.523>

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	El Criptoactivo Bitcoin como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela.
Subtítulo	

Autor(es):

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Brito Salazar, Arianna Valentina	CVLAC	27.351.762
	e-mail	salazar.juana.f@gmail.com
	e-mail	
De La Rosa Rosal, César Julio	CVLAC	26.812.445
	e-mail	cesar9opsu@gmail.com
	e-mail	
Villarroel Salazar, Zuleybee Del Jesús	CVLAC	27.164.397
	e-mail	Zuleybeedeljesus@gmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Criptoactivo, Bitcoin, Medios de Pago Digital, Transacciones Comerciales, Criptomonedas.
--

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría

Resumen (abstract):

Una criptomoneda no es más que un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones, así como controlar la creación de unidades adicionales. Estas monedas no existen de forma física, sino que se almacenan en una cartera digital. Dentro de las más comerciales y con más valor en el mercado se encuentra el *Bitcoin*, el cual es una moneda virtual o un medio de intercambio electrónico que sirve para adquirir productos y servicios como cualquier otra moneda. Ésta es una moneda digital libre y descentralizada que permite las transacciones sin necesidades de intermediarios, por lo que en el siguiente trabajo se buscó analizar el Criptoactivo *Bitcoin* como medio de pago digital para las transacciones comerciales en Venezuela, mediante una investigación descriptiva de tipo documental. En la cual se llegó a la conclusión que implantar el *Bitcoin* como medio de pago digital en Venezuela sería rentable por sus múltiples beneficios, pero para que pueda ser esto posible se recomienda que tanto las personas naturales y jurídicas que habitan en el país sepan cuáles son los requerimientos necesarios para implementar este Criptoactivo como los beneficios que tiene y los riesgos que trae, y además que conozcan cuáles son los actores que impiden su expansión para las transacciones comerciales en el país.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Lorenzo Velásquez, Osmel José	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	14.283.697
	e-mail	osmelorenzo1980@gmail.com
	e-mail	
Lorenzo Velásquez, Osmel José	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	14.283.697
	e-mail	osmelorenzo1980@gmail.com
	e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2022	07	29
-------------	-----------	-----------

Lenguaje: **SPA**

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Trabajo de Grado - El Criptoactivo Bitcoin como Medio de Pago Digital para las Transacciones Comerciales en Venezuela	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ **(Opcional)**

Temporal: _____ **(Opcional)**

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciado en Contaduría Pública _____

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado _____

Área de Estudio: Contaduría Pública _____

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU Nº 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC Nº 696/2009"**.

Letdo el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUMBELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telfa: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Arianna Valentina Brito Salazar

C.I.: 27.351.762

Autor



César Julio De La Rosa Rosal

C.I.: 26.812.445

Autor



Zuleybee Del Jesús Villarroel Salazar

C.I.: 27.164.397

Autor



Prof. Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez

Asesor